

RELIGIOSO

# ALMANAQUE

ARGENTINO, PINTORESCO, UNIVERSAL

*Para el año Bisiesto del Señor*

## 1864.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1863.

En virtud del presente informe, se concede el permiso que solicita D. Ramon Vidiella en cuanto á la parte eclesiástica ó religiosa, para ser impreso el presente Almanaque.

BONZO.



Tonton.... Tonton.... tontela....

Mambrú se fué á la guerra

Birondon, birondon, birondela....

Imprenta de la Revista.

Calle Rivadavia núm. 63.

COMERCIALE

CIVILE

SCIENTIFICI

LITERARIO

# KEROSENE

GRAN EMPORIO

DE LUZ

DEL PLATA

59—CALLE FLORIDA—59

BUENOS AIRES—

Siempre se halla en este acreditado establecimiento, un



COMPLETO Y MAGNÍFICO SURTIDO DE

## LAMPARAS DE KEROSENE

**Faroles—Pantallas—Reverberos**

**Bombas—Tubos—Mechas**

*y todo perfectamente adecuado para esta clase de negocio*

### ACEITE KEROSENE

### LEGITIMO DE CARBON ALBERT

Bien acondicionado en latas de 5 galones y en  
cajones de 10 galones.—

**TODO EN VENTA POR MAYOR Y MENOR**

*59—Calle Florida—59.*

# PROFECIAS PARA EL AÑO DE 1864.



Venus la Diosa de amores  
Planeta bello y brillante  
Este año muy galante  
Presidirá hasta el fin.

Disfruten los molavetes  
Viejos, viudos ó casados  
Todos quedan convidados  
Para el anual festin.

Viudas, solteras y viejas  
Pueden tambien acercarse  
Sin peligro de enojarse  
Gran provecho sacarán.

Junto con las profecías  
Voy á dar buenos consejos  
Cual viejito que de lejos  
Anuncia el uracan.

Durante el mes de enero  
Los mozos por cumplimiento  
Palabra de casamiento  
Darán á discrecion.

Y de cada cien ni uno  
Habrá segun lo preveo  
Que en el santo himeneo  
Reciba la bendicion.

En febrero á millares  
Han de hacer la tal promesa  
Pero si no ven riqueza  
Adios vida conyugal.

Se reirán los tunantes  
Y dirán que ei celbato  
Les resulta mas barato  
Y enfermado: al hospital.

En abril habrá muy serias  
Rencillas por amorios  
Y á la orilla de los rios  
Algunos se han de batir.

Procurad tener criterio  
Y prudencia bellas niñas  
Dos amantes causan riñas  
Con uno os podeis suplir.

En mayo mes de alegría  
Desde el Plata al suelo andino  
Salud al pueblo Argentino  
Eterna sea su union

Habrá pruebas, bailes, juegos  
Y mil otras diversiones  
Las hermosas y leones  
Que aprovechen la ocasion.

Con asiático lujo  
En junio aparecerán  
Algunos que ni el sultan  
Les podrá igualar en brillo.

Pero tan solo apariencia  
En sustancia hullareis  
Si la mano les poneis  
Por encima del bolsillo.

En julio muchas niñas  
Aprenderán la cocina  
Y en costura gruesa y fina  
Ellas sabrán trabajar.

Por eso aunque no tengan  
Ningun dote valioso  
Hallarán tan buen esposo  
Como es de desear.

En agosto habrá hija  
De hoarado proletario  
Que á la de un millonario  
Querrá en lujo imitar.

Sin mirar que los bolsillos  
No se hicieron iguales,  
La moda causa mil males  
Si no hay renta que gastar.

Del miriñaque en setiembre  
Deberian todas huir  
O á lo menos reducir  
Su vuelo descomunal.

Paes se esperan huracanes  
Y si salen á la calle  
Volarán con ese talle  
A la region celestial.

En frente de los teatros  
Habrá en octubre tunantes  
Que harán de comerciantes  
De terullas y lunetas.

A los tales si no eumiendan  
Tocarles la sinfonia  
Dentro de la Policia  
Con tambores y cornetas.

En noviembre los cocheros  
Cerrarán á discrecion  
Sin la menor atencion  
Si oyen gritar: ... Socorro!!.

Cuando sus veloces ruedas  
Despedazen á la jente  
Los vereis muy de repente  
Apretarse bien el gorro.

Llegará el mes de diciembre

Miles de ingredientes

Para el cutis pelo y dientes

Con adornos muy dorados.

Si rebajais las virtudes

Que pregona el fabricante

Un cien, por cien; no es bastante

Por no quedar engañados.

Un decreto dará Venus

Prohibiendo que este año

Nadie venga con engaño

Ni con falsificación.

Para hacer vino y licores

No se llamará aguateros

Hay rótulos embusteros

En cada pueblo un millon.

En los cigarros de Hamburgo

Del Paraguay y Bahía

Se acabará la manía

De rotularlos—Habanoes.

Conclúyase para siempre

El sistema del engaño

Cigarreros este año

Debeis de ser mas humanos.

A miles de araganes

Irán su vicio perdiendo

Nadie irá ofreciendo

Billetes de lotería.

Amarán mas el trabajo

Que es fuente de virtud

Y el que desea salud

Huye de araganería.

Los muchachos á bandadas

Por las calles no estarán

Los padres los salvarán

Del mas hondo precipicio.

Y en lugar de perderse

De un modo que dá angustia

Aprenderán una industria

Trabajarán contra el vicio.

Hay mozalbetes que apenas

Se abrochan los calzones

Saben muy bien les bribones

Ir al juego de billar.

Los padres en adelante

Y á mas las autoridades

Vijilarán sus maldades

Y los harán castigar.

Tampoco ha de faltar

Literatos á docenas

De aquellos que apenas

Saben su nombre escribir.

Por versos como los niños

Inspidos designales

Hallaré dignos rivales

Que nadie podrá sufrir.

Se halla de cuando en cuando

Uno que otro majadero

Que á todo lo extranjero

Sabe siempre preferir.

Y si fósforos le ofrecen

Del famoso Goenaga

Por mas buenos que los haga

Franceses ha de pedir.

Inmigrantes a millares

Vendrán á buscar fortuna

Y de criadas unguina

Quedará para casar.

Vengan pues ellos y ellas

A esta tierra de flores

Que la suerte sus favores

Muy pronto les vá á brindar.

Vengan que el suelo Argentino

Es hoy un jardín inmenso

Fertilísimo y pienso

Que no hay clima mas templado.

Cada uno de sus hijos

Es amable como pañero

Del inmigrante extranjero

Laborioso y honrado.

Hé aquí el año fecundo

Que preside Venus bella

Quiera el cielo que la estrella

De la paz pueda alumbrar.

Y que solo en lo futuro

En la industria y carriles

Se gasten cientos de miles.

Y jamás por pelear.

Y por fin lo que deseo

Y al omnipotente pido

Haya de errores ovido

Y triunfe la verdad.

Venga al suelo hospitalario

Pacíficos Europeos

A millares, son deseos

Del



## HISTORIA DEL ALMANAQUE.

---

La palabra *Almanaque* es árabe (1) y significa *tiempo*, *Sol*. Esta denominacion aplicada á los libros, que tratan de la marcha de los astros y del curso de las estaciones se remonta á tiempos muy antiquísimos. Empezaron á conocerse en Europa cuando los sarracenos invadieron la España.

Los antiguos almanaques de los árabes se componian de observaciones astronómicas, de cálculos sobre ellas y algunas veces de algunos versículos del Coran y apólogos por el estilo de las mil y una noches.

En la derrota que Cárlos Martel hizo sufrir á Abderraman en la batalla de Tours, unos soldados encontraron en la tienda del gefe de los sarracenos un gran número de libros pequeños llenos de figuras cabalísticas y simbólicas; y temeroso Cárlos Martel que fuesen brujerías, dispuso fueran entregados á las llamas: pero mas tarde se ha sabido que eran almanaques.

Carlo-magno, mas ilustrado y por consiguiente menos supersticioso que su abuelo empezó á hacer uso de ellos y hasta llegó á tener en su palacio de Aix-la-Chapelle un observatorio, en donde reunió los ingenios que estaban en uso entre los árabes para observar los astros.

En tiempo de Hugo Capeto, los almanaques volvieron á aparecer en Francia. En España llegaron á hacerse bastante generales durante el reinado Ramiro II. de Aragon y Alfonso VIII. de Castilla. Don Alfonso el Sabio compuso un calendario que sirvió de tipo á los que se publicaron despues hasta el descubrimiento de la imprenta, siendo el primero que se imprimió el que salió de las prensas de Pedro Scheffer de Maguncia en 1445. Desde entonces los almanaques se derramaron rapidamente en España, Alemania, Inglaterra y Francia y dieron al pueblo conocimientos y doctrinas ignoradas hasta entonces. Cuanta mayor estension tomó el arte de la imprenta, mas numerosos fueron los almanaques. Cada reino, cada estado, cada principado tuvo el suyo, no tardaron en generalizarse las ideas, desapareciendo las barreras que el idioma y las preocupaciones tenian amontonadas en contra de la ilustracion.

A principios del siglo XVII, llegaron á ser bajo el aspecto comercial, un ramo considerable de industria. En 1610, en Alemania

---

[1] Cusai todas las palabras españolas que empiezan por la sílaba *al* son originarias del árabe: *al-co va*, *al coran*, *al guzil*, *al-quinia*. Siendo *al* un artículo equivale á decir *la cova*, *el coran*, *el guzil*, &c.

se vendieron por muchos millones de *rixdalers*. Y en 1642 pasó de ochenta las clases de almanaques impresos en solo ciudad de París.

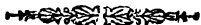
La revolucion francesa que destruyó tantas cosas é hizo brotar del seno de las ruinas sociales tantas ideas nuevas ó rejuvenecidas de los antiguos tiempos, dio tambien origen á un gran número de almanaques, cuyos solos títulos hacen presentir sus tendencias. Indicaremos algunos, para mostrar hasta que punto puede llegar la fiebre popular y la desenfrenada licencia, cuando ocupa el lugar de un trono respetado, un fantasma sangriento á quien malamente apellidan libertad.

Seria interminable el citar todos los nombres de los almanaques que se publicaron en París desde el año 1790: y para que se conozca la marcha progresiva del espíritu revolucionario citaremos solo los siguientes:

“Almanaque del Padre Gerard; de los hombres honrados; de los amigos del rey; de los verdaderas patriotas; del pueblo; de los artesanos; nuevos aguinaldos; de los amigos de la Constitucion; de los hombres libres; de los hermanos y amigos; de los descamisados (*sans-culottes*); de Bruto; de la guillotina; de los defensores de la libertad; de los derechos del hombre; de los habladores; de los animales virtuosos; de los jacobinos; de los club-; de los emigrados; de los ciudadanos activos; de los teofilantrópicos; de los buenos bailarines; de las mugeres hermosas de París; de la Concordia; de las Gracias; de los franceses regenerados; del Contrato social etc. etc.”

Hoy dia son innumerables los almanaques que se publican en todas partes: ellos demuestran el progreso de las ciencias, de las artes, de la industria y demas ricos tesoros del saber humano. Y por lo que hace al que con el título de anuario publica todos los años en Buenos Aires la imprenta de la Revista, teniendo que contener ideas generales á fin de ser útil á toda clase de personas, y por la modestia de su precio poder ser comprado por todos, pondremos de todo un poco, y

Muchas curiosidades  
abrán con poco dinero  
comprando este mensajero  
de estupendas verdades.  
Hallaran mil novedades,  
de la tierra, de luna,  
y que no quede ninguna  
persona sin anuario,  
abrará el pobre y el millonario  
novedades mil y una





IDIOMA DE LAS FLORES.

<b>A</b>	<b>A</b>	"	"	"	"
Acasia	Amor platónico	dobles	No hay ventura sin	amar	Reconocimiento
Acasia rosada	Elegancia	Anís	Gloria eclipsada		Esperanza
Acanto	Emblema del arte	Anterico	Traición		Adornos naturales.
Achicoria	Corrección	Araza de corona	Egoísmo		Genio alegre
Adelfa	Murió mi amor	Apocino	de pascua		Iré contigo á tod
Adonida	Recuerdos dolorosos	Arañuela			partes
Agapanto	Comunismo	Arbol del amor			Paz
Aguileta	Reserva	"			Tuya soy
Albérchigo	Ciencia amable	Armaga			Dignidad
Alhuya	Alegria	Arco iris			Inquietud
Alerce	Audacia	Ariruma			Mérito
Alquenquenje	Error	Argentina			Virginidad
Albahaca	Débil esperanza	Aromas			Castidad
Aielí (en general)	Fidelidad	Asclepiá			Contento, afabilidad
Alfilerillo blanco	Santidad	Azahar			Irresolucion
" rosado	Valor	Azucena blanca			Corazon vengativo.
Alhucema	Desconfianza	" rosada			
" marchita	Vanidad	" listada			
Ajapa	Amor frenético	" anaranjada			
Altea	Beneficencia	Abeto			Elevacion
Alberjilla olorosa	Placer	Alamo blanco			Gemido
Amapola	Consuelo	Aizo			Acuerdo
Amaranto	Inmortalidad	Almendra			Vineza
Amor porteño	Invite Vd. á paseo	Avellano			Reconciliaciones
Amarilis	Coqueteria				
Ambrosia	Gastronomia	Agénjo			Amargura
Ananá	Imposible	Alfalfa			Vida
" de corona	Victoria	Algodon			Momento oportuno
Anagávida	Cua	Aloe			Amargura
Anémoma	Perseverancia	Apio			Remedio para mí
" sencilla	No teneis derecho al- guno.	Artemiza (dedicada á san Juan)			{ Espanta.
Angélica blanca	Inspiracion				
" amarilla	Indiferencia				

“ doble	<i>Pasion violenta</i>
Azafran	<i>No abuses pues</i>
Albaricoque	<i>Hidalguia</i>
Accitunas	<i>Paz</i>
Almendra	<i>Piensalo bien</i>
Agua de almizcle	<i>Aversion</i>
“ azahar	<i>Mensaje</i>
Agua de colonia	<i>Tregua</i>
“ de la banda	<i>Eres mi consuelo</i>
“ de hedyosmia	<i>Voluptuosidad</i>
“ de jazmin	<i>Delicadeza</i>
“ de mil flores	<i>Variedad</i>
“ de Portugal	<i>Tiempo perdido</i>

**B**

Bálsamo	<i>Yo te amo</i>
Balsamina	<i>Misericordia</i>
Barba azul	<i>Crítica</i>
Balicero	<i>Edad feliz</i>
Beleno	<i>Delicadeza</i>
Belladona	<i>Ansiedad</i>
Bellorita	<i>Gracias engañosas</i>
Bonetet	<i>{ Tu imagen está en</i> <i>{ mi corazon</i>
Borraja	<i>Modestia</i>
Berta ó(enredadera)	<i>Defecto</i>
Boton de oro	<i>Contradiccion</i>
“ de plata	<i>Sea Va. venigna</i>
“ clavel blanco	<i>Espero respuesta</i>
“ encarnado	<i>Atractivo</i>
“ rosado	<i>Union</i>
“ rojo	<i>Amor infeliz</i>
Boton rosa blanca	<i>Corazon que ignora</i>
“ de amelia	<i>el amor</i>
“ de olor	<i>Esperanza</i>
“ de la India	<i>Mis ojos solo á tí ven</i>
Buenas noches	<i>No puedo</i>
Blancas	<i>Recato</i>
id. encarnadas	<i>Cortedad</i>
Brezo	<i>Soledad</i>
Banana	<i>Brevedad</i>
Berengena roja	<i>Aventura</i>
“ amarilla	<i>Disfraz</i>
Bos	<i>Etioticismo</i>

**C**

Cala	<i>Hipocresia</i>
Caléndola	<i>Tormentos</i>
Camelia	<i>Prudencia</i>
Campanilla en (ge- moral)	<i>Llamamiento</i> <i>Recuerdos que ator-</i> <i>mentan</i>
“ escarlata	<i>mentan</i>
“ azul lista	
“ encarnada	<i>Despedida</i>
blanca y rosada	<i>Inteligencia precoz</i>

Capuchina	<i>Disenciones</i>
Caracol (flor)	<i>Murmuracion</i>
Cardamomo	<i>Mi querida</i>
Celedonia	<i>Primcr suspiro amo- roso</i>
Cedrin	<i>Adolescencia</i>
Cedron	<i>Lealtad</i>
Clavel blanco	<i>Talento, pureza</i>
“ rayado	<i>Alento</i>
“ de la India	<i>Aversion</i>
“ encarnado	<i>Vivas sensaciones</i>
“ rosado	<i>Amor</i>
“ rojo	<i>Alegria</i>
“ amarillo	<i>Desden</i>
“ de onza	<i>Fineza</i>
“ almirante	<i>Fuego de amor</i>
Clavelinas blancas	<i>Pre tension</i>
“ encarnada	<i>A tí solo quiero</i>
“ doble	<i>Nos iremos</i>
Clemátide	<i>Artificio</i>
Clérigo blanco	<i>{ Sumision</i>
“ morado	
“ rosado	
Congona	<i>Hastio</i>
Copete	<i>Aborrecimiento</i>
Corales	<i>Descubrimiento</i>
Coronilla	<i>Rigor</i>
Corona de rosas	<i>Recompensa de la virud</i>

Castaño de India	<i>Lujo</i>
Cedro	<i>Fuerza</i>
Cerezo silvestre	<i>Duñeza</i>
Ciprés	<i>Duelo</i>
Césped	<i>Cuidado obsequioso</i>
Ciruelo	<i>Independencia</i>
Cardo	<i>Sufrimientos</i>
Cardo santo	<i>Austeridad</i>
Cicuta	<i>Muerte</i>
Culantrillo	<i>Discrecion</i>

Cabellos	<i>Paciencia</i>
Cacno	<i>Displecencia</i>
Café	<i>Salvacion</i>
Canela	<i>Acepto con gusto</i>
Caramelo	<i>Corre á verma</i>
Castaña	<i>Invitacion</i>
Cera	<i>Martirio</i>
Cidra	<i>Desengaño</i>
Coco	<i>Inflexibilidad</i>
Confite almendra	<i>No pierdas ocasion</i>
Chocolate	<i>Digame V'd. algo</i>
Clavo de especie	<i>Proyecto frustrado</i>



<b>D</b>	
Dalia	<i>Agasajo</i>
" escarlata	<i>Eres un portento</i>
roja	<i>Deseos</i>
Diamela	<i>Ternura, suavidad</i>
Diente de leon	<i>Oraculo</i>
Don Diego de dia	<i>Coquetismo</i>
" de noche	<i>Huir del amor</i>
Damasco	<i>Delicia</i>
Doña Luisa	<i>Duda</i>
Doronica	<i>Agilidad</i>
Dulzamara	<i>Vituperio</i>
Durazno	<i>Abundancia</i>

<b>E</b>	
Euredadera	<i>Abrazos</i>
Esencia de rosa	<i>Suben nuestro secreto</i>
Escabiosa	<i>Abandono vudex</i>
Espejos de Venus	<i>Adulacion</i>
Espuela de caballero	<i>Apresúrese Vd.</i>
Ebano	<i>Perversidad</i>
Encina	<i>Hospitalidad</i>
Enebro	<i>Asilo, socorro</i>
Espino	<i>Remoramiento</i>
" blanco	<i>Esperanza</i>
Espinillo	<i>{ Dificultades</i>
" negro	
Espino zarza	<i>Orgullo</i>
Escarola	<i>Frugalidad</i>
Escabiosa	<i>Sensibilidad desgraciada.</i>
Escorsonera	<i>Desprendimiento</i>
Espina de trigo	<i>Abundancia</i>

<b>F</b>	
Flor de seda	<i>Agradecimiento</i>
" de pasion	
6 de biricuyá	<i>Fé</i>
" de cuenta	<i>Desconfianza</i>
" de lis	<i>Ambicion</i>
" de lazo	<i>Indiferencia</i>
" de durazno	<i>Conformidad</i>
" de granado	<i>Generosidad</i>
" de manzano	<i>Preferencia</i>
" de nieve	<i>No seas injusto</i>
" de tuna	<i>Desacuerdo</i>
" de tabaco	<i>Desfallecer</i>
" de algodón	<i>Indulgencia</i>
" de pajarito	<i>Busque Vd. ocasion</i>
" de azúcar	<i>Buen gusto</i>
" del aire blanco	<i>Placer dedicado</i>
" amarilla	<i>Indiferencia</i>
" rosada y azul	<i>Porvenir</i>
Floripondio	<i>Vulgaridad</i>
Parina	<i>Estravagancia</i>

<b>Fresa</b>	<i>Bondad perfecta</i>
<b>G</b>	
Geranio	<i>Espíritu inculco</i>
Geringuilla	<i>Amor fraternal</i>
Girasol	<i>Fascinacion</i>
Globa	<i>Suavidad</i>
Guirnalda de flores	<i>Cadena de amor</i>
Gramma de amor	<i>Amor ligero</i>

Granada	<i>Fatuidad</i>
Guindas	<i>Buena educacion</i>

<b>H</b>	
Heliotropo	<i>Mérito modesto</i>
Hepática	<i>Confianza</i>
Hortencia	<i>Frialdad</i>
Haya	<i>Fortaleza</i>
Hiedra	<i>Falsa amistad</i>

Higos blancos	<i>Agrado</i>
" negros	<i>Animo</i>
" morados	<i>Buen tono</i>
Hinojo	<i>Locura momentánea</i>
Hojas de higuera	<i>Nó</i>
" de ciprés	<i>Separacion</i>
" secas	<i>Tristeza</i>
" rosa	<i>Aprobacion</i>
" marchita	<i>Deterioro</i>
Hongo	<i>Sospecha</i>
Iris	<i>Mensaje</i>
Iuhame	<i>No te quiero</i>
Lucienso	<i>Súplica</i>

<b>I</b>	
Jacinto	<i>Dolor</i>
Jazmín del cabo	<i>Magnificencia</i>
" del país	<i>Amabilidad</i>
" de chile	<i>Sinpatia</i>
" de diamela	<i>Pasion</i>
" amarillo	<i>Celos</i>
Junquillo	<i>Deseos</i>
" doble	<i>Enamoramiento</i>
Junco	<i>Docilidad</i>
" de lirio	<i>No me descubras</i>
" de Indias	<i>Música</i>

<b>L</b>	
Laurel	<i>Gloria</i>
" de rosa	<i>Belleza</i>
Laureola	<i>Deseo de agrada</i>
Lila blanca	<i>Primera emacion de amor</i>
" de colores	<i>Juventud</i>
Lágrimas de Job	<i>Corazon tierno</i>
Liguatro	<i>Defensa</i>

Lino	Qué cataplasma es V.
Lirio blanco	Debilidad
“ azul	Recelos
“ escarlata	Ya no puedo mas
“ comun	Inconstancia
“ junco	No me descubras
“ de los valles	Retorno de felicidad
Lis y azucena	Magstad
Loto	Fluenciencia
Lúpulo	Injusticia

Lechuga	Frialdad
Lengua de buey	Mentira
Limon	Crueldad
“ dulce	En tu boca una her-
Lina blanca y om-	mosa flor
bligo	Tu rigor me mata
“ berneja de om-	
bligo	Enijos finjidos
Llantal	Chasco
Lloroño	Ilusiones

**NE**

Madreselva	Union tierna
Magnolia	Buen tono
Maiz	Multitud
Malva	Dulzura
“ real de flor	Humanidad
Malvavisco	No mas amores
Manzana	Promesas falsas
Manzanilla	Blandura
Maravilla	Timidez en amores
María Leonidas (rosa)	Prosperidad
Marimóna	Belleza permanente
Margarita	Lo pensaré
“ doble	Participo tus deseos
Melon de olor	Nos Queremos?
Membrillo	Pubertad
Menta	Virtud
Mimbres	Franqueza
Mirto	Amor
Mora	Sabiduria
Mosqueta amarilla	No mas
“ blanca	Persuacion
“ punzó	Contento
Multiflor	Fecundidad
Muago	Amor maternal

**N**

Nardo	Voluptuosidad
Narciso	Amor propio
No-me-dejes	{ El significado d
No-me-olvides	{ su nombre
Nispero	Perseverancia

Naranja dulce	Generosidad
“ agria	Desafio
“ de toronja	Atiéndeme
Nueces	Pedir explicacion
“ noscada	Compasion

**O**

Olivo	Paz
Oltrioipo rosado	Amor frenético.
Ombú	Reposo
Ortiga	Maldad
Osmunda	Ilusion

**P**

Pajarilla	Locura
Paraiso	Recreo
Pastilla (enredadera)	Te espero
Pasionaria	Fé
Perpétua morada	Recuerdo eterno
Pensamiento	Pienso en tí
Peouia	Honraiez
Peregrina	Soledad
Perla la (flor)	Estimacion
Paranide azul	Constancia
Pipirigallo	Poltroneria
Pino	Resolucion
Plumerillo (flor)	Alejarse
Papa inglesa	Disgustarse
Pasta dulce	Olvido
Patata	Benficencia
Pepita quina-quina	Fiebre amorosa
Peregil	Festin
Piña	Dureza

**R**

Ramillete	Galanteria
Renuncio	Injusticia
Resedá	{ Vuestras cualida-
	{ des superan á tu
	{ atractivos
Retama	Confiar, esperar
Retanillo	Infancia
Romero	Pesares
Rosa vellosa	Amor voluptuosa
“ amarilla	Desconfianza
“ miniatura	Fineza
“ de cien hojas	Belleza
“ capuchina	Brillantex
“ blanca	Candor
“ de carmin	Frescura
“ de Mayo	Preccocidad
“ blanca pimpallo	Inocencia
“ marchita b	{ Antes morir que
desojada	{ perder la inocencia
“ abierta	Afeccion

" encarnada	<i>Estimacion</i>	Tomates	<i>Querer</i>
" de la India	<i>Simplicidad</i>	Un ramo	<i>Galanteria</i>
"bomba ó doble	<i>Gentileza</i>	Uvas	<i>Abandono</i>
"de todo el año	<i>Belleza nueva</i>	" moscateles	<i>Contento</i>
" seca	<i>Recuerdo</i>	" negras	<i>Abuso</i>
" sin espinas	<i>No mas resistir</i>	Vainilla	<i>Humidad</i>
Rubia	<i>Calunnia</i>	Valeriana rosada	<i>Fácil dudar</i>
Sauco	<i>Ultimo recurso</i>	Vara de san José	<i>Me agradas</i>
Salvia	<i>Estimacion</i>	Verbena	<i>Escantamiento</i>
Sándalo	<i>Dicha</i>	Violeta	<i>Modestia</i>
Siempre viva	<i>He de amarte hasta morir</i>	" doble	<i>Amistad recíproca</i>
Sultana	<i>Amor secreto</i>	" (una)	<i>Quiero ser soltera</i>
Suspiro	<i>Resignacion</i>	Viuda blanca	<i>Sinceridad</i>
Harmonia	<i>Ironia</i>	" rosa	<i>Amistad</i>
Sauca	<i>Ancianidad vigorosa</i>	" roja	<i>Melancolía</i>
Sauce lloron	<i>Ausencia</i>	Yaboticabas	<i>Se estrecha dulce lazo</i>
Sensitiva	<i>Pudor</i>	Yaubos	<i>No pierdas ocasion</i>
Segurela	<i>Te espero</i>	Yuca	<i>Unidad</i>
Siempre verde	<i>Constancia</i>	Yedra	<i>Ternura recíproca</i>
Tamarindos	<i>Feliz momento</i>	Yerba doncella	<i>Amistad</i>
Tilo	<i>Amor conyugal</i>	"de santa María	<i>Fuereza</i>
Tomillo	<i>Actividad</i>	" mora	<i>Atractivos fulaces</i>
Torongil	<i>Melancolía</i>	Yerba buena	<i>Curacion</i>
Trébol	<i>Recuerdo</i>	" negra	<i>Excepcion</i>
Trigo	<i>Riqueza</i>	Zarza	<i>Envidia</i>
Trinitaria	<i>Inestabilidad</i>	Zarza rosa	<i>Amor desgraciado</i>
Talipan	<i>Declaracion de amor</i>	Zapallo (la flor)	<i>Vulgaridad</i>

## COMEDIA EN SEIS ACTOS.

### I.

**El recién casado, ó el primer cuarto de la luna de miel.**



—El almuerzo nos espera: vamos á levantarnos.

—¿Y para qué esclama nuestro merido, estrechando á su mujer entre sus amorosos brazos. Vamos á almorzar en la cama, y será mucho mejor.

## II. Cuarto creciente.

—Ya lo ven ustedes.



## III. Otra luna.

—¿Quiéres callar?  
—¡Ah! ¡si supieran como me tratas!  
—Si no concluyes te tiro la taza á la ca-  
beza.



## III.

### Ultimo cuarto.

Y— vuelva la taza por cima de madama,

quien afortunadamente há bajado la  
cabeza y evitado el golpe, pero no  
siempre puede librarse del bofeton  
que viene ultrás.



## V.

### Un marido celoso.



VI.

Otro que no lo es— y concluye



la comedia del zapatero y el rey.

## CIERVA DE GENOVEVA DE BRABANTE.

(Tradición alemana.)

El conde Sigifredo, joven y valiente caballero, había salvado la vida al duque de Brabante en una reñidísima batalla; la mano de Genoveva fué la recompensa de esta acción, y los jóvenes esposos fuéronse á habitar un soberbio castillo situado en las orillas del Rin, donde vivieron felices y gozosos algun tiempo, hasta que el grito de guerra, que había resonado en el país, obligó al conde Sigifredo á tomar las armas en defensa de sus propiedades y territorio. Antes de partir el noble y enamorado caballero, hizo á su joven esposa las mayores prevenciones respecto á su seguridad, y dejó encomendada su custodia y cuidados á un mayordomo, llamado Golo, en el cual tenía depositada su confianza de muy antiguo.

Pasado algun tiempo, el miserable mayordomo, aprovechando la ausencia de su señor, hizo los mas torpes y criminales esfuerzos para triunfar de la virtud de Genoveva; pero ella rechazó con horror sus infames proposiciones. Enfurecido Golo, mandó encerrar á la infortunada Condesa en un oscuro calabozo, y escribió al mismo tiempo al conde Sigifredo acusando á la noble dama del crimen de adulterio. Genoveva dió á luz en su prision un niño, al cual

puso por nombre *Benoni*. Poco tiempo después llegó la respuesta de *Sigifredo*: era la sentencia de muerte para la Condesa y su hijo.

Una mañana la puerta del calabozo se abrió con estrépito, y dos hombres aparecieron en el umbral. Ordenaron á la Condesa que los siguiera, y ella obedeció. Condujéronla á lo mas enmarañado de una selva; allí se detuvieron, y uno de ellos, tirando de la espada, iba á herir á *Benoni*, cuando la pobre madre, precipitándose de rodillas á los piés de los verdugos, y deshaciéndose en lágrimas, imploró su compasion con tan dolorosas súplicas, que al fin logró enternecerlos.

—¡No!—exclamaron, —no mancharémos nuestras manos en la sangre del inocente. Vivid, señora, vivid vos y vuestro hijo; pero jurados que nunca os presentaréis en el castillo, porque os va en ello la vida.

*Genoveva* juró, y los hombres se alejaron, dejando á la Condesa desmayada al pié de un negro abeto. Cuando ella recobró el conocimiento el cielo estaba nublado; estalló un huracan violento, la tempestad rugia con furor. *Genoveva* buscó con ansiosa mirada un refugio donde guarecerse, y apercibió una profunda caverna, en la cual penetró con su hijo.

El hambre, la horrible hambre, no tardó en hacerse sentir con sus crueles tormentos: el niño empezó á llorar.

—¡Dios mio! Dios mio!—exclamó la pobre madre pálida y casi moribunda, arrodillándose al lado de su hijo.—Vuestra providencia, que se extiende hasta el miserable insecto, ¿nos abandonará en esta situacion desesperada? ¿Nos dejaréis morir así?

Al acabar esta invocacion, oyóse un ligero ruido, y de repente apareció una Cierva á la puerta de la gruta. La presencia de *Genoveva* no la espantó: antes bien, acercándose á ella y mirándola, parecia como que esperaba sus caricias. La Condesa, en efecto, acarició con sus manos al noble animal, y notando que tenia los pechos llenos de leche; cogiolos y acercó uno á los labios de su hijo. La hermosa cuanto pacífica Cierva permaneció inmóbil hasta que, satisfecho el niño, quedóse dormido. Entonces pensó *Genoveva* en ella misma; salió de la caverna, cogió una calabaza, que ahuecó como pudo, y lavó en una fuente cercana. Al volver halló á la Cierva recostada cerca del niño; la Condesa la presentó un puñadode yerba fresca, que el animal comió de su propia mano, y levantándose después, dejóse ordeñar tranquilamente.

—¡Gracias, Dios mio!—gritó *Genoveva*, despues de beber la leche.—¡Gracias! porque vos sin duda habeis enviado aquí á este animal bienhechor.

En seguida la Condesa se arregló un lecho con musgo y yerbas

secas, y en él colocó una grosera cruz hecha con dos trozos de ramas; después, sentándose en aquella cama miserable y solitaria, no tardó en gozar el mas dulce sueño que desde mucho tiempo había conciliado. Su hijo dormía sobre su corazón, y la fiel Cierva, que desde aquel día no la volvió á abandonar, se extendió dulcemente á sus piés.

.....  
Siete años pasaron para la infeliz madre en medio de las mas horribles privaciones; Benoni había crecido, y bello y robusto, era el vivo retrato de su padre. Su cabellera, negra como la noche, caía en ondulantes rizos sobre su espalda, era su frente espaciosa y noble, sus ojos brillaban con ardiente resplandor, su boca era dulcísima, y su nariz aguilena como la de una estatua griega; pero la pobre Genoveva estaba desconocida, pálida y demacrada, las sombras de la muerte se extendían sobre sus facciones, en otro tiempo tan hermosas y frescas.

—¡Señor, tened piedad de mí!—decía.—Si yo sucumbo en esta soledad, ¿qué será de mi pobre hijo?

El tiempo había roto en pedazos sus vestidos, y la Condesa había sido cubierto, lo mismo que á su hijo, con la piel de un carnero degollado por un lobo; el cual, perseguido sin duda por los cazadores, había sido visto forzado á dejar su presa.

Un día que, triste y abatida, se hallaba Genoveva recostada en su mezquino lecho, resonó de repente en el bosque el alegre sonido del cuerno de caza, y al mismo tiempo la fiel Cierva se precipitó ja-



deante en la caverna. El suelo estaba cubierto de nieve, y la tralla seguía el rastro de la Cierva. La Condesa se levantó, pero vino al

suelo abrumada de emoción y debilidad, porque á la entrada de la cueva vio á un cazador que, bajando del caballo, se disponia á entrar en aquel santo asilo. Pero el hombre se quedó inmóvil de asombro y sorpresa al ver una figura humana pálida y descarnada como la muerte.

—¡Oh tú, quien quiera que seas, y de donde quiera que vengas, —dijo el cazador, —si eres una criatura humana, muéstrate á la luz del sol!

Genoveva obedeció; adelantóse cubierta con la piel, desnudos los brazos y los piés, temblando de frío y de espanto. El cazador retrocedió al mirarla. Entre tanto la Condesa se atrevió á levantar los ojos; estremeciósese y arrojó un grito.

—¡Sigifredo....! —Y cayó desvanecida.

El caballero era en efecto el Conde, que, devorado por los remordimientos después de su regreso, pretendia aturdirse entregándose á frecuentes partidas de caza con sus amigos y convecinos. El cazador quedó como herido de un rayo; porque, creyendo á la Condesa muerta, imaginó que era su sombra la que en aquel instante se presentaba á sus ojos. Arrojóse á ella, aspiró su aliento, pulsó su corazón, tomóla en sus brazos, y llevándola al fondo de la gruta, la depositó blandamente en el lecho de hojas.

Al cabo de algunos instantes Genoveva entreabrió los ojos, fijólos de nuevo sobre el Conde, y murmuró:

—¡Sigifredo! Sigifredo! ¡No me conoces? ¡Mírame bien; soy Genoveva, soy tu esposa; mira en mi dedo esta prueba que guardo de tu ternura!

El Conde creia soñar, aturdido por el asombro que le causaba lo que veía.

Genoveva tomó una de sus manos, y dijole con dulzura:

—Nó, Sigifredo; no es una sombra la que miras; vivo todavía, gracias á dos hombres que, encargados de darnos la muerte, tuvieron lástima de tu hijo y de mí.—Entonces le hizo el relato de sus miserias desde que, sacada del calabozo, fué conducida á la selva.

Hablaba todavía, cuando apareció Benoni, que traia un haz de yerba para la Cierva. Espantado por la presencia del Conde, fué á refugiarse al seno de su madre, quien, poniéndolo en los brazos de Sigifredo, le dijo:

—Querido hijo, nada temas; no te hará daño; es ese buen padre del que te he hablado tantas veces.

Sigifredo cubria al niño de besos, y no podia proferir mas que estas palabras con voz entrecortada por los sollozos:

—¡Oh hijo mio, hijo mio!

El Conde salió de la caverna con su esposa y su hijo, y sonó la



trompa para reunir á su comitiva. Reuniéronse todos, y Sigifredo les cantó la milagrosa historia de Genoveva. La espesura resonó con los gritos de alegría, y pronto hicieron unas parihuelas con las ramas de los abetos; cubriéronlas con capas y pellizas, y colocaron en ella á la Condesa y á su hijo. El cortejo se puso en marcha hácia el castillo. La Cierva seguía como un perro.

La vuelta de Genoveva fué celebrada con gran pompa. Todos querían ver á la infeliz desterrada y á su hijo. El Conde mandó dar la muerte á Golo; pero las súplicas de Genoveva conmutaron aquella sentencia en la de encierro.

## LAS FISONOMIAS.

Se ha pretendido adivinar los caractéres morales de los hombres por sus caractéres físicos, ó lo que es lo mismo, deducir las cualidades buenas ó malas de una persona por el conjunto de las facciones de su rostro. La observacion de que ciertas cualidades que

predominan en lo moral marcan en el rostro ciertos caractéres que dan á las facciones una espresion singular y constante, ha hecho que llegue á considerarse casi como una ciencia á la totalidad de estas observaciones. Bajo estos principios, á la inspeccion de un rostro venerable podemos inferir si el personaje á cuyo cuerpo está pegada esta cabeza es inteligente ó necio, valiente ó cobarde, iracundo ó manso como un borrego. Por supuesto que todo ello ha de ser puramente á vista de la fisonomía, y sin tentar los tubérculos de la mollera, porque esto es objeto de investigaciones de otro género, que son del dominio *frenológico*.

Lavater, que fué el que mas ha avanzado en las investigaciones fisonómicas, llegó hasta encontrar cierta analogía entre las facciones del hombre y los animales, cuyas marcadas inclinaciones son las mismas que las que al personaje en cuestion se suponen: Nosotros no nos atreveremos á decir otro tanto, persuadidos de que hay mala cara y buenos hechos; pero no cabe duda en que las deducciones de Lavater fueron de una exactitud admirable y tuvieron en muchos casos visos de profecía.



En cierta ocasion se le presentó una señora acompañada de una doncellita, hija suya, para que á vista del rostro de la jóven, dijese sin reserva lo que pensaba acerca de ella. Lavater se conmovió extraordinariamente á vista de la muchacha; pero por raras súplicas que hizo la madre, se empeñó en no decir una palabra del juicio que habia formado. Al fin se convino en emitir su opinion en carta cerrada, bajo la condicion espresa de que no la habian de abrir hasta pasados seis meses. La muchacha murió antes de los tres, y acudiendo entonces á ver lo que decia la carta, solo encontraron en ella estas palabras:

“Lloro y uno mis oraciones á las vuestras. Cuando abrais esta carta sereis ya la mas desgraciada de las madres.”

Sea lo que quiera de los pronósticos fisonómicos, en lo que no cabe duda es en que las facciones del rostro ofrecen un tipo irrecusable de los diversos temperamentos.

Así, pues, bastará encontrarse con un semblante fresco y coloradote, bien lleno y con los músculos firmes, aunque redondeados, para decir que allí se oculta un temperamento *sanguíneo*.

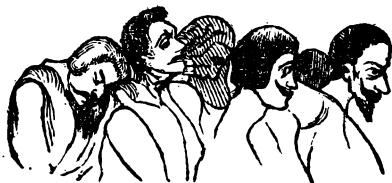
Pelo negro, color algo amarillento y músculos bien pronunciados, temperamento *bilioso*.

Facciones gruesas y redondeadas, músculos mórbidos, mejillas descoloridas y el pelo rubio por lo general, temperamento *linfático*.

Color pálido en rostro flaco y con músculos poco pronunciados, temperamento *nervioso*.

A este tenor se pintan en el rostro las pasiones y afectos que conmueven nuestro ánimo, y así como en la risa se levantan las extremidades de la boca y en el enojo se fruncen las cejas, así en todas las demas pasiones hay su gesto determinado.

Ya que por la muestra se conoce el paño, presentamos á nuestros lectores esa cáfila de caricaturas, para que se entretengan en conjeturar los afectos que dominan á todos esos personajes, si es que son aficionados á esta clase de investigaciones.



**LEY**  
**DE**  
**ADUANA.**

**PARA**  
**EL AÑO**

**1863 Y 1864.**



Departamento }  
de Hacienda. }

Buenos Aires, Julio 29 de 1863.

Por cuanto el Congreso Nacional ha sancionado la siguiente

**LEY.**

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, sancionan con fuerza de ley.

**CAPITULO 1.º**

*De la entrada marítima.*

Art. 1.º Son libres de todo derecho á su introduccion el oro y la plata sellada y en pasta, las plantas de toda especie, las frutas frescas, leña y carbon de leña, los ganados para cria, y el maiz y harina de maiz introducidos por tierra.

Art. 2.º Se autoriza al Poder Ejecutivo para que pueda permitir la libre introduccion de semillas destinadas á la agricultura, y así mismo de aquellos artículos que á su juicio considere exclusivamente destinados al Culto Divino, y sean pedidos por los Curas encargados de las Iglesias ó Mayordomos de C iradias como propiedad de dichas Iglesias; de los instrumentos ó utensilios para las ciencias, de las máquinas para la amalgamacion de metales, y para las planteaciones de nuevas fábricas ó industrias; de los muebles y herramientas de los inmigrantes, y de las cosas destinadas exclusivamente á su establecimiento.

Art. 3.º Pagarán un ocho por ciento de su valor, las piedras preciosas sueltas,

el oro y la plata labrada ó manufacturada, con piedras preciosas ó sin ellas, todo instrumento ó utensilio con cabo ó adorno de los mismos metales cuando ellos aumenten una tercera parte de su valor.

Art. 4.º Pagarán un quince por ciento todos los artículos de importacion no exceptuados en los artículos anteriores.

Art. 5.º El derecho de eslingaje para los artículos de despacho directo, será el de cinco céntimos por cada ocho arrobas de peso ó su equivalente en volumen segun la clasificacion del bulto que formará el Poder Ejecutivo.

Art. 6.º La merma acordada á los vinos, aguardiente, licres, cerveza y vinagre en casco, se calcularán segun el puerto de donde tome el buque la carga; debiendo ser de diez por ciento de los puertos situados del otro lado de la línea, del seis, de los puertos de este lado, y del tres, de cabos adentro; para los embotellados un cinco por ciento, sin admitirse reiuche ni ninguna otra clase de merma.

**CAPITULO 2.º**

*De la salida marítima y terrestre.*

Art. 7.º Pagarán un cinco por ciento de su valor á la esportacion, los cueros vacunos y caballares de toda especie, los de mula y de carnero, las pieles en general, las garras de cueros, la carne tasajo y salada, las lenguas saladas, las plumas de avestruz, los huesos, cenizas de huesos, astas y chapas de astas, cerda y lana, súcia y lavada, aceite animal, sebo y grasa derretidos y en rama; y el ganado vacuno; caballar, de cerda, y lanar en pié.

Art. 8.º Todo otro producto y artefacto que no vá expresado en el artículo anterior, así como el oro y la plata sellada

da 6 en pasta, es libre de todo derecho á su esportacion.

### CAPITULO 3.º

#### *Del depósito y tránsito.*

Art. 9.º Las Aduanas competente-mente habilitadas, admitirán á depósito todo artículo que se introduzca sugeto á derecho de importacion.

Art. 10. El depósito se hará á discrecion del Gobierno en almacenes del Estado ó de particulares ó bien á flote en los puertos, bajo la inmediata dependencia de la Aduana, no siendo responsable el Fisco por pérdidas ó deterioro de mercaderías en depósito particular, y siendo en este caso de cuenta del introductor los gastos de almacenaje y eslingage.

Art. 11. Corresponde en todo caso al Poder Ejecutivo, la reglamentacion del depósito en almacenes particulares; que dando él igualmente facultado para reglamentar el servicio de peones de Aduana, en todo ó en parte por cuenta de los interesados, en cuyo caso quedarán exentos del derecho de eslingage que corresponde.

Art. 12. El término por el cual se admitirán las mercaderías á depósito es limitado al plazo de dos años, contados desde la fecha de la entrada del buque siendo aquellas de despacho forzoso para consumo ó tránsito vencido este tiempo; pudiendo sin embargo renovarse el depósito, previo exámen de las mercaderías y pago de almacenaje y eslingage devengados.

Art. 13. El derecho de almacenaje y eslingage, será pagado á la salida de las mercaderías del depósito, y esto se regulará por una tarifa que formará y revisará cada año el Poder Ejecutivo, sobre la base del gasto efectivo del depósito, excepto para los bultos de telas manufacturadas en general, que pagarán un octavo por ciento al mes sobre su valor en depósito.

Art. 14. El mes empezado de almacenaje se considerará para el cobro del derecho, mes concluido.

Art. 15. El Fisco es responsable de los efectos depositados en sus propios almacenes, salvo caso fortuito inculpa-ble, ó de averia producida por vicio

inherente á los efectos ó á sus embases.

Art. 16. La Aduana permitirá el libre tránsito de las mercaderías en depósito de un puerto á otro de los habilitados para el efecto en la República.

Art. 17. La Aduana permitirá igualmente, libre de derecho el trasbordo de toda mercancia dentro del término de cuarenta dias contados desde el dia de la entrada del buque introductor.

### CAPITULO 4.º

#### *De la manera de calcular los derechos.*

Art. 18. Los derechos se arreglarán por Vistas, acompañado de Veedores, y se calcularán en los artículos de importacion, sobre sus valores en depósito; y en los productos de esportacion sobre sus valores en plaza al tiempo de su embarque, con escepcion de aquellos que por su naturaleza puedan ser clasificados y aforados previamente, cuyos derechos se calcularán por una tarifa de avalúos formada bajo la misma base de precios.

Art. 19. El Poder Ejecutivo hará la designacion y fijará cada seis meses, los avalúos de las mercaderías y productos que hayan de incluirse en la tarifa de que habla el artículo anterior.

Art. 20. Siempre que una manufactura se compusiese de dos ó mas materias que tengan designados por esta ley diferentes derechos, se cobrará el correspondiente á la que debe pagar mayor derecho.

Art. 21. Las mercaderías que resultasen averiadas al tiempo de su despacho, serán aforadas por el precio que produjeran en remate público, con deduccion del derecho correspondiente, cuya cuenta se presentará dentro de los treinta dias del despacho.

Art. 22. En caso de diferencia entre el Vista, Veador ó interesado, sobre el aforo de alguna mercadería ó fruto del pais no incluido en la tarifa del avalúo, se suspenderá su despacho hasta allanar su diligencia; y no pudiendo avenirse dentro de ocho dias, tendrá la Aduana el derecho y podrá tambien ser obligada á quedarse con el artículo por el avalúo que le quiso asignar, pagando su importe en letras de Receptoría.

Art. 23. Los comerciantes aceptarán

letras pagaderas á tres y seis meses, si pasase de cincuenta pesos el importe del derecho: el que no pasase de esta suma será satisfecho al contado.

Art. 24. Los derechos de esportacion se pagarán al contado y se adeudarán en el primer punto de embarque, siendo los efectos despachados directamente para el extranjero, y no pudiendo transitar por agua de un punto á otro de la República, sino los que los hubieren adeudado ó acauzado, todo en la forma que determine el Poder Ejecutivo.

**CAPITULO 5.º**

*Derechos adicionales.*

Art. 25. Todos los efectos y mercaderías sujetos á derecho de importacion, pagarán un derecho adicional de dos y medio por ciento.

Art. 26. Los productos del pais sujetos á derecho de exportacion pagarán un derecho adicional de cinco por ciento.

Art. 27. Los derechos adicionales se liquidarán y recaudarán separadamente de los ordinarios.

**CAPITULO 6.º**

*Disposiciones generales.*

Art. 28. El pago de los derechos que se adeudaren en todas las Aduanas de la República, podrá efectuarse en cualesquiera de las monedas que determina la ley Nacional de 1º de Octubre de 1860 ó bien en papel moneda de la Provincia de Buenos Aires, ó en plata boliviana por su valor en plaza con relacion al oro.

La moneda Nacional de cobre, solo será recibida en proporcion á un dos por ciento sobre la suma que se abonase, quedando escluido todo documento de crédito para el pago de derechos de Aduana.

Art. 29. En las Aduanas de la Provincia de Corrientes, los derechos podrán ser tambien satisfechos en papel moneda, de dicha Provincia por su justo equivalente con relacion al oro, hasta que se provea á su amortizacion.

Art. 30. Las mercaderías que hubiesen adeudado derechos de importacion en una Aduana cualquiera de la República, podrán transitar libremente en todo el territorio de esta, quedando prohibido el tránsito terrestre de aquellas que no los hubieren satisfecho, excepto solo para

aquellas mercaderías que transitaren entre el puerto de la Concordia y los puertos del Brasil en el rio Uruguay por Federacion y Restauracion; y exepcto tambien las que del Paraguay se introdujeran en tránsito á las aduanas de Restauracion y Federacion con destino al Brasil ó República Oriental.

Art. 31. Esta ley empezará á regir á los quince dias despues de su publicacion en las respectivas localidades de las Aduanas de la República, hasta el 31 de Diciembre de 1864.

Art. 32. Quedan derogadas todas las leyes ó disposiciones que estén en contradiccion con la presente.



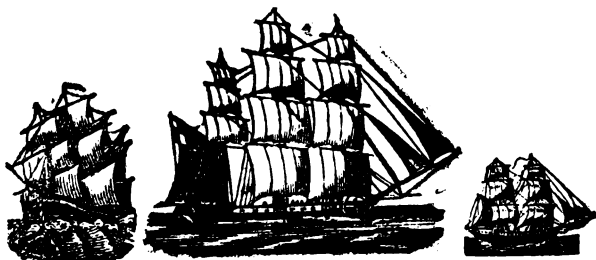
**PRECIOS CORRIENTES  
de lanchages para la  
carga y descarga**

Desde 1º de Abril de 1863.

DESCARGAS	BALI- POZOS ZAS Y CANAL	
	\$ rs.	\$ rs.
Aceite Kerosene, cajs. de 10 gals.....	3 0	4 0
Atados palas.....	3 4	4 4
Id. tablillas para techos.	2 0	2 4
Alambre, quintal.....	3 4	4 0
Aceero id.....	3 4	4 0
Anclas y cadenas, quintal.	3 0	4 0
Balas papel blanco de 20 resmas.....	4 4	5 6
Id. id. id. id. id. 10.	2 2	3 0
Id. id. estraza.....	2 0	2 4
Baldes, docena ó juegos.	3 2	4 0
Baldosas del Havre, millar.....	65 0	70 0
Id. de Marsella id.....	50 0	55 0
Barricas cerveza.....	4 4	5 4
Id. alpiste.....	4 4	5 4
Id. azúcar.....	4 4	5 4
Id. del Brasil.....	5 4	6 4
Id. alquitran de Norte América.....	4 0	5 4
Id. id. id. Suecia....	6 0	3 0
Barrilitos aceitunas 1 @.	0 6	1 0

Barriles pimenton 2 @...	1 4	2 0	Id. id. id. 2½ id....	1 1	1
Botijuelas de aceite, de media @.....	0 6	1 0	Id. id. id. 1 id....	0 4	0 5
Botadores, docena.....	8 0	10 0	Escobas, docena.....	2 0	2 4
Baras para tendales.....	15 0	20 0	Estopa, quintal.....	5 4	6 4
Bolsas pimenton, anís, al-piste.....	4 0	4 4	Fardos de tabaco.....	7 0	9 0
Id. arroz.....	4 4	5 4	Frasqueras gin'bra, 1 doc.	1 0	1 2
Id. arroz y fariña del Brasil.....	3 0	4 0	Id. id. Dobles.....	2 0	2 4
Id. cominos, cacao, garbanzos, café, nueces, almendras, mani, pimenta.....	4 0	4 4	Farditos pávilos de Norte-América de 20 á 25 lbs.....	1 2	1 4
Harinas harina.....	3 4	4 4	Id. hilo de acarreto....	2 2	2 2
Id. tierra romana 25 @.	10 0	12 0	Ferreteria pié cúbico inglés.....	2 2	2 2
Bujes, quintal.....	3 0	4 0	Hacienda, fósforos y papel de imprenta, pié cúbico inglés.....	2 2	2 2
Canastos y bocoyes de loza.....	21 0	26 0	Jamones de Cairo y Manila, quintal.....	4 0	5 0
Cajones hojalata.....	3 2	4 0	Id. cáñamo.....	3 4	4 0
Cajas masacote y dulce..	5 2	8 0	Lonas y arpilleras en piezas sueltas, pié cúbico inglés.....	2 2	2 2
Cajones vino y aceite de 1 doc. veias, encurtidos y jarabas.....	1 2	1 4	Marquetas cera, 100 lbs.	3 2	4 0
Id. sillas 1 doc.....	5 6	7 0	Mármoles de todas clases, tonelada.....	55 0	55 0
Id. jabon de 2 @.....	2 0	2 4	Madera dura y pino de tea, millar de piés....	100 0	100 0
Id. tabaco.....	3 0	4 0	Id. eseba id. id. id....	100 0	100 0
Id. fideos y pasas.....	1 2	1 4	Ollas per quintal.....	5 0	5 0
Cajones té por libra.....	0 1	0 1	Pipas llenas.....	17 0	20 0
Id. cohetes.....	0 7	1 0	Id. vacias.....	8 0	10 0
Id. amidon, una y media @.....	1 4	2 0	Id. abatidas.....	4 0	5 0
Coina azúcar de la Habana.....	9 0	12 0	Postes.....	2 0	0 0
Cajones cristales, pié cúbico inglés.....	1 5	1 5	Id. medios.....	1 2	0 0
Id. vidrios planos.....	3 0	4 0	Papel de estraza, resma una.....	0 3	0 0
Id. azul de 25 libras....	1 0	1 2	Rollos esteras.....	3 0	6 0
Id. y canastos champagne.....	2 0	2 4	Id. felpudo, 1 doc....	3 0	4 4
Id. bacalao.....	3 2	4 2	Id. tabaco 2½ @.....	2 0	2 3
Cohetes añm. 50 lbs.....	2 0	2 4	Id. id. 4 á 6 @.....	4 0	5 0
Id. pintura, 25 lbs....	0 6	1 0	Rajas leño, el ciento....	4 0	5 0
Id. clavos, de 1 quintal.	2 6	4 0	Remos uno.....	1 0	1 0
Id. pólvora de una @.	6 0	6 0	Sebornales yerba mielonera.....	6 0	8 0
Cajones de 1 docena quesos.....	2 0	2 4	Sal, farega.....	4 4	5 4
Id. na 1 queso, 12 lbs.	0 4	0 6	Suelas.....	1 0	1 0
Id. sardinas de 100 cuartales.....	2 4	3 0	Terralla, carrada.....	30 0	40 0
Coke, tonelada.....	50 0	60 0	Tonelada, carbon, fierro y piedra de vereda....	45 0	45 0
Dama juanes llenas de 5 galones.....	1 3	1 0	Id. nail.....	60 0	60 0
			Tablas pino de una polgada, millar de piés..	55 0	65 0

cerros yerba paraguá.	4 4	5 4	Ceniza de huesos quemados, toneladas.....	48 0	54 0
Id. id. id. medios.....	3 4	4 2	Chiguas de lana y cerda de un cuero de bag'l..	7 0	9 0
Id. id. paraguaya.....	4 4	5 4	Fardos pasto.....	14 0	16 0
tablas del Brasil de 1			Id. de ana, cerda, etc.		
medida de 6 á 8 varas	20 0	25 0	hechos en las provincia.	26 0	34 0
doceena.....			Id. de todas las demas es-		
Id. id. de 2 paig's id..	30 0	43 0	pecies hechos en esta..	22 0	28 0
rigo, cal, ceniza y maiz,	3 4	4 0	Huesos, tonelada.....	48 0	54 0
faucga.....			Lana en bolsas, @.....	1 1	1 1
inas, juegos de media	4 0	6 0	Machos, tonelada.....	100 0	100 0
doceena.....			Pipas sebo y grasa.....	20 0	24 0
arrones, baldozas espa-	33 0	40 0	Pezuñas, tonelada.....	60 0	70 0
ñolas, carrada.....			Paja, mazo.....	0 2	0 2
luk en barricas, quintal.	3 0	4 0			
<b>CARGAS</b>					
estas surtidas, millar..	45 0	50 0	Demoras—Despues de dos dias á ra-		
animales—			zon de 200 pesos diarios por millar de		
caballo, uno.....	80 0	80 0	cueros secos de los en que el buque esté		
mula ".....	60 0	60 0	computado.		
apenas ".....	16 0	16 0	En la descarga la tonelada es de 2,210		
vejus ".....	10 0	10 0	libras del pais En la carga la tonelada		
bovillas ".....	80 0	80 0	es de 2,000 libras del pais como tambien		
vacas ".....	60 0	60 0	en los lastres.		
cerros vac. sal, uno..	1 1	1 4	En la descarga de hacienda, fósforos,		
" de potro " " ..	0 6	1 0	papel de imprenta, lonas, arpilleras y		
" vac. secos " " ..	0 7	1 0	ferreteria, el precio de 2 ps. 2 rls. por		
" de potro " " ..	0 5	7 0	pie cúbico inglés, es incluso el acarreo		
anillas, millar.....	17 0	20 0	hasta la Aduana; en todo lo demás el		
arceces ".....	25 0	30 0	acarreo vá por cuenta del dueño de la		
carne salada, quintal..	2 2	2 6	carga.		
plomas sebo, de 8 @ nets.	5 0	6 0	La tonelada inglesa de medida tiene		
perros lanares y nona-			40 pies cúbicos ingleses. La tonelada		
tes, doceena.....	3 0	3 0	francesa de met. 1.450 milim. tiene 52		
juegos aceite de potro			pies cúbicos ing. El metro tiene 35½		
de 13 @.....	7 4	9 0	pies cúbicos ingleses.		
" " " " de 16 @.	10 0	12 0			



## Precios corrientes de carros para la carga y descarga.

### Descargas.

á \$ 15	á \$ 20	á \$ 25	á \$ 30	á \$ 50
Todo viage desde el costado de las lanchas hasta la Aduana y pescantes de Huergo abajo, Mom, Garay, y Casares [viejo], excepto coches y máquinas.	Todo viage desde el costado de las lanchas á cualquier punto dentro de las 6 cuadras desde las esquinas de la Aduana, excepto coches y máquinas.	Todo viage desde el costado de las lanchas á cualquier punto desde las 6 cuadras hasta las 10 de las esquinas de la Aduana, excepto coches y máquinas.	Todo viage desde el costado de las lanchas á cualquier punto desde las 10 cuadras hasta las 16 de las esquinas de la Aduana, excepto coches y máquinas.	Todo viage desde el costado de las lanchas al mercado 11 de Septiembre, excepto coches y máquinas.
1000 baldosas del Havre y Marsella .....	á \$ 40	á \$ 50	á \$ 60	á \$ 100
1000 pies pino de Norte América y Rusia....	" " 40	" " 45	" " 50	" " 80
1000 pies pino de tea y madera dura....	" " 60	" " 70	" " 80	" " 100
1 ton. carbon piedra y fierro..	" " 30	" " 35	" " 40	" " 60
1 viage de los pescantes á reparto.....	" " 8	" " 10	" " 15	

### Cargas.

1000 astas.....	á \$ 30	á \$ 35	á \$ 40	á \$ 50
100 cueros vacunos.....	" " 40	" " 50	" " 50	" " 80
100 cueros de caballo.....	" " 25	" " 30	" " 30	" " 40
1 cajon sebo de 10 arobas.....	" " 4	" " 5	" " 6	" " 8
1 fardo.....	" " 12	" " 15	" " 15	" " 25

Se comprende en los precios de la 4.ª las barracas de Ruiz, Villanueva Mohor ú otras en la misma distancia que estas, solamente para embarques.

#### SE CONSIDERA VIAGE.

20 Balas papel estraza.		8 Barricas papas, fideos, harina, cervizas
12 " " " dobles.		16 medias " " " " "
8 " " blanco.		6 barriles de 6 en pipa.
4 Barricas alquitran de Norte América y Suecia.		30 " aceitunas, anchoas, sardinass
5 " tierra romana.		20 " pimenton.
2 " " " dobles.		2 Bocois azúcar y arroz.
6 " azúcar y arroz.		5 Bolsas arroz de Génova y España.
12 Medias " " "		8 " azúcar, harina, café, avellanas, almidon, alpiste y pimienta, tamaño general.
		10 " harina.



- 30 Botijuelas aceite.
  - 2 Cajas azúcar del Brasil.
  - 3 " " de la Habana.
  - 25 " almidon.
  - 10 Cajones tabaco Norte Americano.
  - 25 " licores, vino, aceite, encurtidos, fideos.
  - 80 " cohetes.
  - 15 " canastos champagne.
  - 2 Canastos loza.
  - 1 " " doble.
  - 25 Cuñetes añil.
  - 12 " clavos.
  - 15 Damajuanas aguardiente, vino, ginebra etc. de 5 galones.
  - 25 " " " 2½ "
  - 50 " " " 1 "
  - 40 " vacias " 5 "
  - 50 " " " 2½ "
  - 25 Docenas giebra en cajones, canastos y frasqueras, y las frasqueras de giebra de 15 botellas grandes, como 2 docenas.
  - 6 Fanegas de sal, cal, ceniza, maiz desgranado y trigo.
  - 15 Garrafas de aceite de linaza de 5 galones.
  - 250 Ladrillos ordinarios.
  - 200 " de fuego.
  - 4 Petacas tabaco.
  - 1 Pipa.
  - 4 " vacias.
  - 10 " deshechas.
  - 20 Rollos tabaco chicos.
  - 15 " " mayores.
  - 10 Sacos arroz del Brasil.
  - 8 Tambores bacalao.
  - 6 Tercios yerba.
  - 10 medios "
  - 2 Vigas de Corrientes hasta 9 por 9 y seis varas de largo.
  - 1 " " mayores.
- Las suelas como los cueros vacunos.
- La sociedad del gremio de carreros se impone la responsabilidad por las cargas que reciba en sus carros, solamente en los casos siguientes:
- 1º Por lo que se caiga del carro, por-

que importará descuido del peon ó falta de los útiles correspondientes al carro.

- 2º Por cualquier rotura del carro y sus guarniciones.
- 3º Cuando dispare algun carro cargado-



LA SOCIEDAD NO RESPONDERA POR LAS AVERIAS EN LOS CASOS Y CIRCUNSTANCIAS SIGUIENTES:

- 1º Por cualquier rotura mientras este la carga en el carro y vaya en su tránsito.
- 2º Por desfondo de cascos ó cualquiera otra descomposicion que cause derrames ó pérdidas.
- 3º Cuando un carro se encage al costado del buque y este no pueda ser auxiliado á causa de la marejada ó creciente, ó en alguno de los pozos que forman los temporales.
- 4º Cuando se pierdan los caballos á causa tambien de la creciente ó de la marejada.
- 5º Cuando la falta ó avería no este anotada en la papeleta original que se dá en la Aduana para el almacen ó depósito donde va la carga.
- 6º Cuando en el tránsito de los carros sobrevienen lluvias que no den tiempo á cubrir las cargas con los encerados.
- 7º En los casos de caída de caballos dentro ó fuera del agua, lo que ocasiona las mas veces de hacer saltar la carga del carro.
- 8º Cuando al tiempo de salir del costado del buque los caballos se abalanzan á causa de la profundidad, y en estos casos pueda mojarse la estiba de adelante ó atrás.
- 9º No se admite reclamo de falta ó avería, pasadas 24 horas de hecho el viage.



# LEY DE PAPEL SELLADO.

Art. 1º Las clases de papel sellado que se usarán en la Provincia para el año de 1863, serán las que corresponden según la escala y prescripciones que á continuación se determinan—

OBLIGACIONES.	SELLOS.	
	No pasando el término de 90 dias.	Pasando de 90 dias, in-determinados ó á perpetuidad.
100 á 500	1 peso	1 peso
501 " 1000	2 "	2 "
1001 " 3000	3 "	3 "
3001 " 5000	5 "	5 "
5001 " 10000	10 "	15 "
10001 " 20000	20 "	30 "
20001 " 30000	30 "	45 "
30001 " 40000	40 "	60 "
40001 " 50000	50 "	75 "
50001 " 60000	60 "	90 "
60001 " 70000	70 "	105 "
70001 " 80000	80 "	120 "
80001 " 90000	90 "	135 "
90001 " 100000	100 "	150 "
100001 " 150000	150 "	225 "
150001 " 200000	200 "	300 "
200001 " 250000	250 "	375 "
250001 " 300000	300 "	450 "
300001 " 400000	400 "	600 "
400001 " arriba.	500 "	750 "

2º Toda letra de cambio, carta-orden, vale ú otra obligacion cualquiera á pagar en la Provincia en moneda corriente ó en metálico, se escribirá en el papel sellado que corresponda, conforme á la escala precedente, computándose el metálico al cambio corriente.

3º Todo contrato de compra ó venta de bienes raices, muebles, semovientes ó efectos, celebrado entre particulares, con intervencion de corredor ó sin ella se escribirá en papel sellado, según la escala conforme al precio de la cosa vendida, á menos que deba reducirse á escritura pública, en cuyo caso puede escribirse en

papel comun, y reponerse con el papel de actuaciones si fuere necesario presentarlo en juicio antes de otorgarse la escritura pública.

4º Corresponde al sello de dos pesos, los contratos sobre peones, capataces, y sus patrones, entre maestros y aprendices, entre patrones y domésticos, y demás que se celebran en la Policía, los contratos sobre servicios y cuidado de menores, entregados por sus padres ó por el Defensor de Menores.

5º Corresponde al sello de tres pesos, cada foja de demanda, peticion, escrito ó memorial á cualquier autoridad ú oficina pública; cada foja de arbitramento, cada foja de lo que se actuare ó delijenciare ante cualquier autoridad ó comision, cada foja de todo testimonio no exceptuado en el artículo 7º cada foja de los registros de contratos públicos que llevan los escribanos, cada foja de tasacion de propiedad ó efectos, y la reposicion de los conocimientos de mercaderias cuando se presente en juicio.

6º Corresponde al sello de cinco pesos, toda copia de partida de bautismo, matrimonio ó muerte y las licencias para el interior de la Provincia.

7º Corresponde al sello de diez pesos toda copia de testimonios de poder general, especial, testamento ó poder para testar, de protestas de letras ó de mar, ó de cualquier otro documento protocolizado en registro de escribano público, no comprendido en el artículo que sigue; cada foja de contrato privado que no espresé cantidad determinada y las guias de ganado.

8º Las escrituras de enajenacion de bienes, muebles, semovientes ó raices, y de obligaciones á pagar cantidades de dinero en moneda corriente ó metálico, con hipoteca ó sin ella, llevarán agregado en el Registro un sello correspondiente á la cantidad, y término según la escala del artículo 1º, bajo la pena á los Escribanos establecida en el artículo 21 en caso de omision. Los testimonios de las mismas se estenderán en papel del sello de tres pesos, y la 1ª foja de los testimonios de las hijuelas es el correspondiente á la cantidad y término según

la escala del mismo artículo 1º y los subsiguientes, en papel de tres pesos.

9º Cuando los interesados lo pidieren, los escribanos darán los boletos y certificados sobre los contratos que registraren en los protocolos ú archivos, en papel del sello de tres pesos.

10. Las primeras fojas de los testimonios, boletos y contratos á que se refieren los artículos 8 y 9, siendo de fecha anterior al 1º de Enero de 1862, se extenderán en papel del sello correspondiente á la cantidad y término, según la escala del artículo 1º y las subsiguientes en papel del sello de tres pesos.

11. Corresponde al sello de treinta pesos, los despachos ó títulos de promoción ó empleo y de habilitación de edad y las licencias anuales para cazar.

12. Corresponde al sello de cien pesos, la carátula de los testamentos cerrados y la primera foja de los poderes para testar, las peticiones al Gobierno ó Jueces de primera Instancia, para mensura de tierras al Sud del Rio Salado y en los Partidos situados sobre la línea de frontera con la pampa, y las que se hicieren, al Departamento Topográfico para delimitaciones de terrenos; situados en la ciudad fuera de la área comprendida entre las calles de Corrientes, Belgrano, Piedras, Esmeralda, Defensa y Julio, las solicitudes de esta clase, relativas simplemente á la renovación de puertas y ventanas en las mismas localidades, se extenderán en papel del sello de treinta pesos.

13. Corresponde al sello de doscientos pesos, las peticiones para mensura de tierras al Norte del Rio Salado y al Este de los Partidos fronterizo dentro de dicho Rio; y toda copia de plano que se dé de oficio por el Departamento Topográfico.

14. Corresponde al sello de quinientos pesos, las peticiones para delimitaciones de terrenos dentro del área comprendida entre las calles mencionadas en el art. 12, y las peticiones para la renovación de puertas y ventanas en la misma área se extenderán en papel de cien pesos.

15. Los bolentos de marcas nuevas se extenderán en papel del sello de quinientos pesos y los certificados ó testimonios así como las transferencias de

marcas registradas en el de cien pesos.

16. Todo recibo ó cuenta de cualquier clase podrá hacerse en papel comun, pero para presentarse en juicio ó á cualquiera autoridad, deberá reponerse cada foja con un sello de tres pesos.

17. Las letras de cambio ó cualquier otro documento otorgado en la Provincia, para que tenga efecto fuera de ella, no podrán presentarse en juicio ni ante ninguna autoridad del país, sin reponerse el sello que corresponde, con arreglo al artículo anterior.

18. El papel sellado será pagado por quien presente los documentos ú origine las actuaciones.

19. Los jueces y autoridades podrán actuar en papel comun, con cargo de reposición.

20. Ninguna autoridad ó empleado público, dará curso á ninguna solicitud, que no esté en papel sellado correspondiente, poniéndole la nota rubricada de "Corresponde" por quien deba diligenciar el asunto; igual nota pondrán los escribanos, con referencia á la escritura que corresponda, en los sellos que deban agregarse á ellos en los registros según lo establecido en el artículo 8º

21. Los interesados que otorguen, admitan ó presenten documentos en papel sellado de menos valor que el que corresponda, ó en papel comun, pagará cada uno la multa de diez tantos del valor del sello correspondiente. Los escribanos y oficiales públicos que los estienda, diligencien ó admitan, pagarán la misma multa, por segunda vez sufrirán igual multa y suspensión de oficio ó empleo, á arbitrio del juez ó autoridad competente.

22. Cuando se suscitare duda sobre la clase de papel sellado que correspondía á un acto ó documento á verificarse ó verificado, la autoridad ante quien penda el asunto, la decidirá con audiencia verbal ó escrita del ministerio fiscal y su decision será inapelable.

23. Podrá hacerse sellar con el sello correspondiente, cualquier documento entendido en papel comun, á escepcion de los expresados en el artículo 16, en el término de treinta dias de firmado en la Capital, y el de dos meses si fuere fir-

mado en la campaña, bien entendido que no tendrán enmienda alguna en su fecha ó término. Los documentos firmados fuera de la Provincia, para tener efecto en ella, podrán ser sellados en cualquier época antes de su vencimiento con el sello correspondiente á su valor y para presentarse en juicio no estando sellado, deberá reponerse el mismo sello.

24. En los tres primeros meses del año podrán cambiarse cualquier papel sellado que no estuviere escrito.

25. El papel sellado del año que se inutilice sin haber servido á las partes

interesadas, podrá cambiarse por otro ú otros de igual valor, pagándose dos reales por sello.

26. En las actuaciones para obtener cartas de pobreza, se usará de papel común por el que la solicitare.

27. En los contratos en que se determina el pago mensual durante algun término, se graduará el papel sellado por la mitad del importe total de las mensualidades, durante el término del contrato.

28. Esta ley será revisada cada año.



## LEY DE PAPEL SELLADO DE LA NACION ARGENTINA.

Art. 1.º — Las clases de papel sellado que se usarán en todas las Administraciones, Oficinas y Tribunales Nacionales serán las que correspondan segun la escala y prescripciones que á continuacion se determinan:—

### OBLIGACIONES.

	PESOS.	CENTAVOS.
1.ª clase de	—	—
2.ª " "	25	1
3.ª " "	100	1
4.ª " "	200	1
5.ª " "	300	1
6.ª " "	500	1
7.ª " "	1,000	1
8.ª " "	1,500	1
9.ª " "	2,000	1
10.ª " "	2,500	1
11.ª " "	3,000	1
12.ª " "	3,500	1
13.ª " "	4,000	1
14.ª " "	4,500	1
15.ª " "	5,000	1
16.ª " "	7,500	1
17.ª " "	10,000	1
18.ª " "	12,500	1
19.ª " "	15,000	1
20.ª " "	20,000	1
21.ª " "		

### VALOR DE SELLOS.

	PESOS.	CENTAVOS.
á 25		12
" 100		25
" 200		50
" 300		75
" 500	1	
" 1,000	1	50
" 1,500	2	
" 2,000	2	50
" 2,500	3	
" 3,000	3	50
" 3,500	4	
" 4,000	4	50
" 4,500	5	
" 5,000	5	50
" 7,500	7	50
" 10,000	10	
" 12,500	12	50
" 15,000	15	
" 20,000	20	
" arriba	25	
	50	

Art. 2.º — Toda obligacion sobre cuenta ó negocio sujeto á la jurisdiccion nacional y á pagarse en la nacion, se escribirá en el papel sellado que corresponda conforme á la escala precedente computándose las monedas en que se pague al cambio legal.

Art. 3.º — Corresponde al sello de doce centavos los contratos entre marineros y patronos de buques mercantes.

Art. 4.º — Corresponde al sello de veinticinco centavos: 1.º cada foja de demanda, peticion, escrito ó memorial, que se dirija al Gobierno, Tribunales y Ofici-

nas Nacionales como tambien sus actuaciones, copias y las reposiciones de los demas papeles que se presenten en juicio: 2.º —Las guias, permisos ó pólizas para el despacho de mercaderías en las Aduanas Nacionales, y los protocolos en que los Escribanos Nacionales estiendan las escrituras matrices:—3.º La primera foja de uno de los ejemplares de los manifiestos de descarga de los buques que Navegan de una costa á otra de la Nacion y que no pasen de cincuenta toneladas, y las solicitudes de los mismos para abrir y cerrar registro.

Art. 5.º —Corresponde al sello de cincuenta centavos:—1.º la primera foja del manifiesto de descarga de los buques de que habla el artículo anterior, que teniendo mas de cincuenta toneladas, no pasen de cien y los permisos para abrir y cerrar registro á los mismos;—2.º los testimonios de poderes ú otros documentos archivados en las oficinas Nacionales para el interior de la Nacion.

6.º —Corresponde al sello de setenta y cinco centavos la primera foja de los manifiestos de los mismos buques que pasen de cien toneladas y los permisos para abrir y cerrar registro á los mismos; los testimonios de poderes ú otros documentos archivados en las oficinas Nacionales, destinados al exterior de la República.

Art. 7.º —Corresponde al sello de un peso la primera foja de los manifiestos de los vapores con privilegio de Paquetes.

Art. 8.º —Corresponde al sello de dos pesos cincuenta centavos la patente de navegacion para los buques de cabotaje que no pasen de cincuenta toneladas; la primera foja del manifiesto de descarga á los buques de esta capacidad procedentes del extranjero, y la solicitud para abrir y cerrar registro á los mismos.

Art. 9.º —Corresponde al sello de tres pesos la patente de navegacion para los buques de cabotaje que pasen de cincuenta toneladas; cada pliego de la guia de referencia que llevan los buques despachados con carga para puertos extranjeros.

Art. 10.—Corresponde al sello de cincuenta pesos la primera foja del manifiesto de descarga de los buques de procedencia extranjera; que, siendo mayores de cincuenta toneladas no pasen de cien y las

solicitudes para abrir y cerrar registro á los mismos.

Art. 11.—Corresponde al sello de diez pesos la primera foja del manifiesto de descarga de los buques espresados en el artículo anterior que pasen de cien toneladas; las solicitudes para abrir y cerrar registro de los mismos; las patentes de prácticos del puerto, y las concesiones de tierras nacionales ú otras que importen merced ó privilegio.

Art. 12.—Corresponde al sello de cincuenta pesos la patente de navegacion de buque nacional de ultramar.

Art. 13.—El papel sellado será pagado por quien presente los documentos ú origine las actuaciones.

Art. 14.—Los Jueces y autoridades podrán actuar en papel comun con cargo de reposicion.

Art. 15.—Ninguna autoridad ó empleado público dará curso á ninguna solicitud que no esté en el papel sellado correspondiente poniendole la nota rubricada de *corresponde* por quien deba diligenciar el asunto; igual nota pondrán los Escribanos con referencia á la escritura que corresponde á los sellos que deben agregarse a ellas en los registros segun lo establecido en la escala del artículo primero.

Art. 16.—Los interesados que otorguen, admitan ó presenten documentos en papel sellado de menos valor del que corresponda, ó en papel comun, pagarán cada uno la multa de diez tantos del valor del sello correspondiente. Los Escribanos y Oficiales públicos que los estiendan, diligencien ó admitan, pagarán la misma multa; por segunda vez sufrirán igual multa y suspension de oficio ó empleo á arbitrio de Juez ó Autoridad competente.

Art. 17.—Cuando se suscite duda sobre la clase de papel sellado que corresponda á un acto ó documento á verificarse ó verificado, la Autoridad ante quien penda el asunto la decidirá con audiencia verbal ó escrita del Ministerio Fiscal y su decision será inapelable.

Art. 18.—Podrá sellarse con el sello correspondiente cualquier documento entendido en papel comun, en el término de treinta dias, si fuesen firmados en la capital; y á los otorgados en las Provincias deberá agregárseles el sello corres-

pondiente con anotacion de los Administradores de Sellos y Rentas Nacionales mas inmediatos, dentro del término de sesenta dias.

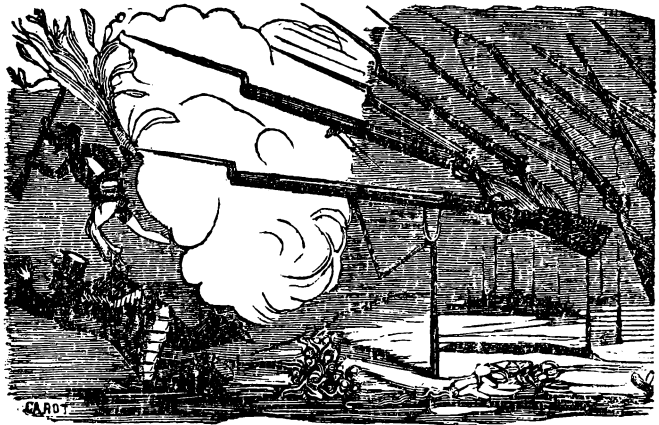
Art. 19.—En los tres primeros meses del año, podrá cambiarse cualquier papel emitido del año anterior que no estuviese escrito.

Art. 20.—El papel sellado del año, que se inutilice sin haber servido a las partes interesadas, podrá cambiarse por otro de otros de igual valor, pagándose tres centavos por sello.

Art. 21.—Esta ley regirá durante el resto del año 63, y en todo el año 64.



## MISCELANEA.



He aquí la máquina de guerra que acaba de inventar Mr. P. y Bru-guera, uno de los mas fervientes partidarios de los Estados del Norte. Esta máquina por medio de un eje giratorio movida á vapor y escondida bajo de tierra, hace que los fusiles se descarguen y vuelvan á cargarse por si mismos, sin intervencion de persona alguna. Los adelantos que nos va á dar si se generaliza esta máquina, serán que en adelante, para darse una batalla, la máquina bastará por sí sola, y los soldados podrán quedarse descansando en sus cuarteles.

(Sacado del Cos Flac 31 de Diciembre.)

Y leemos con fecha posterior en el *Sacarnat* periódico consagrado á los nuevos inventos, que los gobiernos tanto de los Estados del Norte como los del Sud, han prohibido la máquina, y desterrado al inventor.

Un inglés fué conducido al cadalso con un compañero suyo. Viendo que éste iba llorando, le dijo.

—¡Obrar de, no eres digno de morir en tan alto puesto.

—Pues por eso lloro, le contestó el otro: porque nunca aspiré á semejante honor.

Un célebre pintor estaba retratando á una señorita muy presumida que no cesaba de hacer gesto para figurar la boca muy pequeña.

Cansado el pintor le dijo con mucha calma:

—No os canséis, señorita; si gustais os pintaré sin boca.

Unos criados de un señor muy avaro, le pidieron un día camisas, porque las que llevaban se iban á pedazos de viejas.

El, al oíros, se vuelve á su mayordomo y le dice inaperturbable.

—Escribe á mi administrador que en el instante siembre lino para hacer camisas á estos muchachos.

Y al ver la carajada que se learon, añadió:

—¡Qué picarillos! ¿cómo se rien porque ya tienen camisas!

Un labrador que se confesaba, se acusó de haber robado dos carneros.

—¿Cuánto valdrá cada uno? le dijo el confesor.

—Señor, diez pesos.

—Pues acto continuo rest tuye veinte.

—Ah pues tome V. treinta y restitúyalos por mí.

—¿Cómo treinta, hijo, si son veinte.

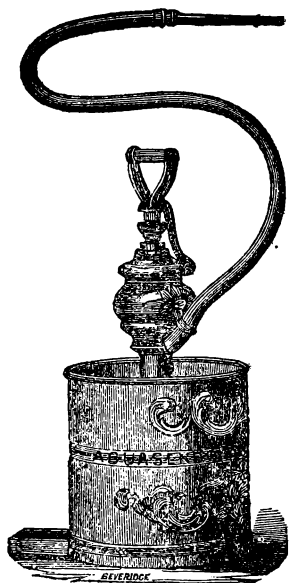
—Yo le diré á V., padre, contesto el labrador. Mi vecino tiene otro carnero muy bueno y como al fin lo he de robar, bueno es que esté pagado.



Soteros il con cud d'ado,  
Y no ovileis en la cuenta,  
El cuadro que representa  
Las delicias de un casado.

# ACUASENDOS O BOMBAS PORTÁTILES.

INSTRUMENTO UTILÍSIMO.—



PARA

**REGAR LAS CALLES**

**REGAR LAS QUINTAS**

**LAVAR LOS PATIOS**

**LAVAR LAS VENTANAS**

**APAGAR INCENDIOS**

**JUGAR AL CARNAVAL.—**

*en venta solamente en el*

**GRAN**  
**EMPORIO DEL PLATA**  
**59—Calle Florida—59.**

BUENOS AIRES.

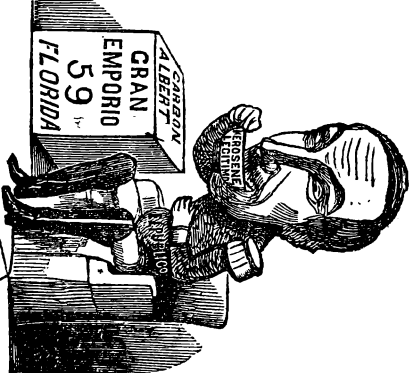


**Carta amorosa.**—Una señora recibió la siguiente carta, que arde en un candil.

“Señora; vertiendo amor hasta por la médula de los huesos, me arrojé á sus luminosas pies escribiéndole la deliciosa transparencia de mi escolástica pasión. Meises á orillas del Rio Negro, no pasó las calenturas acáticas que estoy pasando desde que como un meteorico crucé por su estrechamente imaginación y reverberé en lo recóndito de su pintoresco caletre. El carácter higiénico de esa simoníaca cara ha conturbado mi faz y ha sacado el color á mi razon; ni el Tasso, que dicen que se volvió loco por una princesa, hija de Jeremías,

EL ENGAÑO

EL DESENGAÑO



PRODUCE TAN BUENA LUZ  
que ilumina el estómago.

sintió latidos mas son-  
períferos, ni penas mas  
embelesadoras. Nada  
es tan protervo como  
un corazon repercuti-  
do por los colores del  
soldenero y exacerba-  
do por el intépido re-  
cuerdo de aquella pù-  
trida ilusion que lleva-  
mos á la tumba tras de  
una fríjida noche de ve-  
rano.

Dé V. al doméstico,  
es decir, á la fámula la  
contestacion que le ha-  
ya sugerido este cálido  
pensamiento, padre de  
todos los que se repitan  
como p-imp-génito ó pro-  
genitores de mis inusi-  
tadas ideas é inéditos  
antecedents.

Quejábase una señora con bastante pesadumbre de no haber tenido nunca hijos.

—Lástima es, señora, le dijo un amigo suyo; ¿y su madre de V. no los tuvo tampoco?

En un pequeño pueblo cerca de Burdeos construyó un industrial unos baños, poniendo la siguiente muestra:

*Baños de agua corriente para señoras á ocho sueldos.*

Su mujer hallándolo chavacano, gimó y gritó hasta que le hizo poner otro.

Este fué:

*Baños á ocho sueldos para señoras de agua corriente.*

La mujer se enfureció mas, haciéndosele romper. El marido atolondrado ya, juró que sería el último, por lo cual lo dejó de este modo:

*Baños para señoras á ocho sueldos de agua corriente.*

Un viudo que enseñaba á uno de sus amigos una casa de campo, le decía mostrándole un árbol.

—De este árbol se han ahorcado las tres esposas que he tenido.

—Pues entonces, dijo el otro, dame una rama para plantarla en mi jardín.

—Sargento, sargento, gritaba un recluta despues de una accion; aquí tengo la mano derecha que he cortado á un enemigo de un sablazo.

—Hombre, dijo el sargento; mucho mejor hubieras hecho si en lugar de una mano le hubieras cortado la cabeza.

—No era posible, mi sargento, contestó el recluta.

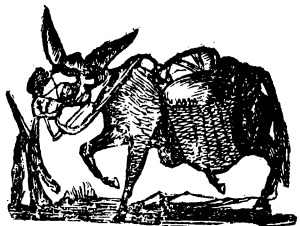
—¿Por qué?

—Toma! por qué cuando yo le corté la mano, ya no tenia cabeza.



—¿Y las piernas?

—Oh! as suprimí hace tiempo como artículo de lujo.



—Pasemos el tiempo lo mejor que se pueda.



## Computos Eclesiásticos.

Aureo número 3.—Epacta XXII.—Letra Dominical C B.—Letra del Martirologio Romano C mayúscula.—Indiccion Romana 7.

### Témporas.

17, 19 y 20 de Febrero.—18, 20 y 21 de Mayo.—21, 23 y 24 de Septiembre.—14, 16 y 17 de Diciembre.

### Fiestas Movibles.

Septuagésima 24 de Enero.—Ceniza 10 de Febrero.—Pascua de Resurreccion 27 de Marzo.—Rogaciones 2, 3 y 4 de Mayo.—Ascension del Señor 5 de Mayo.—Pascua de Pentecostes 15 de Mayo.—La Santísima Trinidad 22 de Mayo.—Corpus Christi 26 de Mayo.—Dominica primera del Adviento 27 de Noviembre.

### Epocas Memorables.

De la Creacion del mundo.....	7064
Del Diluvio Universal.....	482
El presente año es de la Encarnacion de Nuestro Señor J. C.....	1864
Del Descubrimiento del Rio de la Plata por Solís.....	368
De la primera fundacion de Buenos Aires por don Pedro de Mendoza..	329
De la segunda por don Juan de Garay.....	284
De la Correccion Gregoriana.....	287
De la ereccion de nuestra Santa Iglesia Catedral.....	247
De la toma de esta ciudad por los ingleses y su Reconquista.....	59
De su gloriosa defensa y restauracion de Montevideo.....	58
De nuestra regeneracion política.....	61
De nuestra independencia.....	49
Del Pontificado de Nuestro Santísimo Padre Pio IX.....	17

### Advertencia á los Fieles.

El ayuno es obligatorio entre nosotros, en la Santa Cuaresma, vigilia de la Natividad de Nuestro Señor Jesucristo, la de Pentecostes ó Espíritu Santo, la de los Apóstoles San Pedro y San Pablo, la de San Juan Bautista, la de la Asuncion de María Santísima, la de todos los Santos, y las cuatro Témporas del año, y tambien está determinada la obligacion de ayunar en todos los viernes y sábados de las cuatro semanas de Adviento en conmutacion de las vigiliias reformadas.

La abstinencia de carnes solo obliga en el miércoles de Ceniza, en los viernes de Cuaresma, miércoles, jueves, viernes y sábado Santo. La vigilia de Pentecostes, la de los Apóstoles San Pedro y San Pablo, la del Tránsito de Nuestra Señora y la de la Natividad de Nuestro Señor Jesucristo.

NOTA.—Las vigiliias reformadas llevan este signo ¶.

Los dias de fiesta de ambos preceptos, llevan este signo †.

El del Patriarca Señor San José, única dia de oír misa y trabajar, lleva este signo †.

El 25 de Mayo y 9 de Julio son fiestas cívicas.

# ENERO

Tiene 31 días.

El hombre que nace en este mes será discreto, amable, amoroso, sábio, magnánimo, amigo del placer, curioso, desgraciado bajo las aguas, las que no le



gustarán mucho; sugeto a la calentura, pobre en sus primeros años, rico despues pero no mucho, pues gastará con prodigalidad para consu esposa y amigos, con los cuales conservará gran lealtad.

La mujer será constante, sincera y liberal, y será amiga de los placeres. Tendrá bajo con su familia, estará espuesta á las adversidades y hará largos viages. Des-

**SOL** pues de haber sido pobre hasta los 20 años, será despues rica sin sale se p opuincia. Será fiel, sabia y juiciosa y su carácter tendrá mucha enegria. Si llega á la ancianidad, quizás sea paralítica.

4	52	7	8	Vié'nes	✠ LA CIRCUNCISION DE N. S. JESUCRISTO.
4	52	7	8	Sábado	San Isidoro obispo
					☉ Cuarto menguante á las 4 y 2 minutos de la mañana.
4	52	7	8	Domin.	San Florencio obispo y santa Genoveva virgen.
4	53	7	7	Lunes	San Gregorio y san Tito obispos
4	53	7	7	Mártés	San Telesforo papa y martir y san Eduardo rey.
4	54	7	6	Miérc's	✠ LA ADORACION DE LOS SANTOS REYES.
4	54	7	6	Jueves	San Julian martir. — ABRENSE LAS VELACIONES.
4	54	7	6	Vié'nes	San Luciano, san Teófilo y san Maximino martires.
4	55	7	5	Sabado	San Fortunato martir.
					☉ Luna nueva á las cuatro y 1 minuto de la mañana.
4	55	7	5	Domin.	San Nicanor martir.
4	56	7	4	Lunes	San Higinio papa y san Salvio martires.
4	56	7	4	Mártés	San Benedicto obispo.
4	57	7	3	Miérc's	San Gumesindo presbítero.
4	58	7	2	Jueves	San Hilario obispo.
4	58	7	2	Vié'nes	San Pablo, primer hermitaño, y san Mauro abad.
					☽ Cuarto creciente á las 8 y 43 minutos de la noche.
4	59	7	1	Sábado	San Marcelo papa y martir, y san Fulgencio obispo.
6	00	7	00	Domin.	El Santísimo Nombre de Jesus, y san Antonio abad.
5	00	7	00	Lunes	La Cátedra de San Pedro en Roma, y santa Liberata v. y m.
5	16	59		Mártés	San Canuto rey, y santa Marta martires.
5	26	58		Miérc's	San Fabian y san Sebastian martires.
5	26	58		Jueves	San Fructuoso y san Eulogio martires.
5	36	57		Vié'nes	San Vicente y san Anastasio martires.
5	46	56		Sábado	San Ildefonso arzobispo y san Raimundo de Peñafort.
					☽ Luna llena á las 6 y 11 minutos de la tarde.
5	56	55		Domin.	De Septuagésima. Nuestra Señora de Betlehen. Nuestra Señora de la Paz y san Timoteo obispo y martir.
5	56	55		Lunes	La Conversion de san Pablo apóstol y san Máximo m.
5	66	54		Mártés	La Fiesta de la Oracion de Nuestro Señor Jesucristo en el Monte Olivete, san Policarpo obispo y martir y santa Paula viuda.
5	76	53		Miérc's	San Juan Crisóstomo abispo y doctor.
5	86	52		Jueves	San Julian obispo.
5	96	51		Vié'nes	La Dedicacion de esta santa Iglesia Catedral, san Valerio y san Francisco de Sales, obispos.
6	106	50		Sábado	San Hipólito martir y santa Martina virgen.
5	106	50		Domin.	De Sexagésima. San Pedro Nolasco Fundador. Indulgencia de 40 horas en la Merced.

☽ Cuarto menguante á las 8 y 28 minutos de la noche.

# FEBRERO

El varon que nace en este mes es oficioso, alegre, de buen natural, feliz en su casa; no será rico en su juventud, y cuando mayor estará mas á sus anchuras, pero gustos. Será atrevido y presuntuoso y las mugeres le harán infeliz en su juventud.

La muger será hermosa; será sensata, indiscreta, económica y de un feliz natural. Gustarále los placeres permitidos, las sociedades poco numerosas y huirá del mundo.

**SOL** Estará segura de ser amada y de vivir solamente en el corazón de su marido. Vivirá mucho tiempo, su salud será débil hasta 28 años.  
**Días.** sale | se p. | H. M. que se hará mas robusta; tendrá un lunar en la rodilla derecha.



# Tiene 29 días..

cuidará poco de su fortuna y aprovechará las lecciones de la esperiencia. Buscará las compañías honradas, algunas palabras indiscretas le costarán.

Días.	SOL	sale	se p.	H. M.		
1	5	11	6	49	Lunes	San Cecilio y san Ignacio obispos y mártires.
2	5	12	6	48	Mártres	✠ LA PURIFICACION DE NUESTRA SEÑORA. La Contmemoracion de la Pasion de Nuestro Señor Jesucristo, san Firmo y san Cándido mártires.
3	5	13	6	47	Miérc's	San Blas obispo y san Laurentino mártires.
4	5	14	6	46	Jueves	San Andrés Corsino obispo y san Donato mártir.
5	5	15	6	45	Vié'nes	San Albino obispo y santa Agueda virgen y mártir.
6	5	16	6	44	Sábado	San Teófilo y san Saturnino mártires, y santa Dorotea v. y m. <i>De Quincuagésima.</i> San Romualdo abad y san Ricardo r. <i>Indulgencia de 40 horas en las Catalinas.</i> CARNABA
7	5	17	6	43	Domin.	☉ Luna nueva á las 2 y 55 minutos de la tarde.
8	5	18	6	42	Lunes	San Juan de Mata confesor, san Lucio y san Ciriaco mártir.
9	5	19	6	41	Mártres	San Alejandro mártir y santa Polonia virgen y mártir.
10	5	20	6	40	Miérc's	DE CENIZA. Abstinencia y principio del ayuno de la Santa Cuaresma. San Ireneo y san Amancio mártires, y santa Escolástica virgen. (CIERRANSE LAS VELACIONES).
11	5	21	6	39	Jueves	San Félix mártir y san Saturnino presbítero.
12	5	22	6	38	Vié'nes	Abstinencia. La fiesta de la Sagrada corona de espinas. Nuestro Señor Jesucristo, san Damian y san Modesto mártires y santa Eulalia virgen y mártir.
13	5	23	6	37	Sábado	San Benigno mártir y santa Catalina virgen.
14	5	24	6	36	Domin.	Primero de Cuaresma. San Valentin presb'ro y s. Zenon m. ☽ Cuarto creciente á las 10 y 22 minutos de la mañana..
15	5	25	6	35	Lunes	San Faustino y santa Jovita mártires.
16	5	26	6	34	Martes	San Gregorio papa y san Elias profeta.
17	5	27	6	33	Miérc's	Témpora. San Rómulo mártir y san Julian.
18	5	28	6	32	Jueves	San Simeon obispo y san Claudio mártires.
19	5	29	6	31	Vié'nes	Témpora. Abstinencia. La fiesta de la lanza y clavos de Nuestro Señor Jesucristo, san Gavino y san Marcelo mártir.
20	5	30	6	30	Sábado	Témpora. San Eleuterio obispo y san Nemecio mártires.
21	5	31	6	29	Domin.	Segundo de Cuaresma. San Félix obispo y san Fortunato.
22	5	32	6	28	Lunes	La Cátedra de S. Pedro en Antioquia, y sta. Marg'tade Corto. ☽ Luna llena á la 1 y 25 minutos de la tarde.
23	5	33	6	27	Mártres	San Pedro Damian obispo y doctor y san Policarpo mártir.
24	5	34	6	26	Miérc's	Vigilia. San Modesto y santa Primitiva mártires.
25	5	35	6	25	Jueves	San Matias apóstol, san Sebastian de Aparicio y san Cesario.
26	5	36	6	24	Vié'nes	Abs'cia. La fiesta de la Sábana Santa de Nuestro Señor Jesucristo, Nuestra Señora de Guadalupe y san Alejandro.
27	5	37	6	23	Sábado	San Baldomero confesor.
28	5	38	6	22	Domin.	Tercero de Cuaresma. San Justo y san Rufino mártires.
29	5	39	6	21	Lunes	San Roman abad y san Serapion mártir.

☽ Cuarto menguante á las 9 y 5 minutos de la mañana.

# MARZO

Tiene 31 días.

El varon que nace en este mes rá pronto, vivo, elocente, es dioso, inclinado á los placeres á la inconstancia. Rara vez antendrá su palabra y olvidará



sus promesas. Correrá grandes peligros con los caballos Gustará la casa y la pesca pero será tan mal cazador como inhábil ginete: son generalmente muy comedores los que nacen del 17 al 20.

La muger será linda, viva y curiosa, muy amiga de noticias tendrá grande inclinacion á la mentira y no será enemiga de la buena pitanza. Encolerizaráse frecuentemente: será maldiciente en su vejez y juzgará severamente á todas las mugeres. Correrá muchos peligros tanto en la ciudad como en la campaña, se casará temprano y tendrá muchos hijos.

**SOL** | **se p.** | **H. M** | **H. M**

5	39	6	21	Mártres	San Andresino obispo.
5	41	6	19	Miérc's	San Heraclio martir y san Florencio.
5	42	6	18	Jueves	San Hemeterio y san Celedonio martires
5	43	6	17	Vié'nes	<i>Abstinencia.</i> Las cinco llagas de Nuestro Señor Jesucristo, y san Casimiro confesor.
5	44	6	16	Sábado	San Adrian y san Ensebio.
5	45		15	Domin.	<i>Cuarto de Cuaresma.</i> San Olegario obispo y san Victorino m.
5	46	6	14	Lunes	Santo Tomas de Aquino doctor.
					☉ <i>Luna nueva a las 12 y 47 minutos de la noche.</i>
5	47	6	13	Mártres	San Juan de Dios fundador, y san Apolonio martir.
5	48	6	12	Miérc's	Santa Francisca Romana viuda.
5	49	6	11	Jueves	San Meliton y los cuarenta martires.
5	50	6	10	Vié'nes	<i>Abstinencia.</i> La fiesta de la Sma. sangre de Nuestro Señor Jesucristo, San Zacarias padre de san Juan Bautista y san Eulogio martir.
5	51	6	9	Sábado	San Gregorio papa y doctor. <i>La sagrada ceremonia de la rescña en la santa Iglesia catedral. Se ganan muchas indulgencias parciales.</i>
5	52	6	8	Domin.	<i>De Pasion</i> San Leandro obispo y san Macedonio m. <i>Rescña.</i>
5	53	6	7	Lunes	Santa Florentina virgen y santa Matilde reina.
5	54	6	6	Mártres	San Raimundo abad y san Aristóbulo martir.
					☽ <i>Cuarto creciente á las 2 y 26 minutos de la mañana.</i>
5	56	6	4	Miérc's	Santa Isabel madre de san Juan Bautista.
5	57	6	3	Jueves	San Patricio obispo y santa Gertrudis virgen.
5	58	6	2	Vié'nes	<i>Abstinencia.</i> La fiesta de los siete Dolores de Nuestra Señora, san Gabriel Arcángel y san Alejandro obispo.
5	59	6	1	Sábado	☩ El Smo. Patriarca señor san José. <i>Reseña. Indulg. de 40 horas en san Telmo.</i>
6	00	6	00	Domin.	<i>De Ramos.</i> San Braulio obispo y santa Eufemia virg. <i>Rescña.</i>
6	1	5	59	Lunes	SANTO. San Benito abad. <b>OTOÑO.</b>
6	2	5	58	Mártres	SANTO. San Deogracias obispo y san Octaviano martir.
6	3	5	57	Miérc's	SANTO. <i>Abstinencia.</i> S. Victoriano y sta Teodosia ms <i>Reseña.</i>
					☾ <i>Luna llena á las 6 y 59 minutos de la mañana.</i>
6	4	5	56	Jueves	SANTO. <i>Abstinencia.</i> san Agapito obispo y san Dionisio mr.
6	5	5	55	Vié'nes	SANTO. <i>Abstinencia.</i> San Ireneo obispo.
6	6	5	54	Sábado	SANTO. <i>Abstinencia.</i> San Manuel y san Marciano.
6	7	5	53	Domin.	<b>PASCUA DE RESURRECCION DE N. S. J.,</b> san Ruperto obispo. <i>Indulgencia de 40 horas en Monserrat.</i>
6	8	5	52	Lunes	<b>DE PASCUA.</b> San Sixto papa y san Doroteo martires.
6	9	5	51	Mártres	<b>DE PASCUA.</b> San Cirilo y s. Pastor ms. y san Eustaquio ob.
6	10	5	50	Miérc's	San Juan Climaco.
					☽ <i>Cuarto menguante á las 6 y 23 minutos de la tarde.</i>
6	12	5	49	Jueves	San Benjamin martir y santa Balbina.

# ABRIL



**Tiene 30 días.**

El hombre nacido bajo este signo es audaz: tendrá enemigos pero sabrá vencerlos y será feliz. Viajará por las provincias y estará mas de una vez en la ira violenta é iracunda, sin embargo sabrá cumplir su deber y obedecer á su marido. Encontraráse en esta mujer un gran fondo de juicio y buen sentido, y apreciará mucho el trabajo. Sensible es decir que esta mujer se portará muy mal hasta veinte

cárcel. No tendrá muy buen corazon y será rico en su vejez.

La mujer que nace bajo esta constelacion es dulce, fuerte é enérgica, tendrá valor pero se entregará, y obedecerá á su marido.

**SOL** y dos años, en que se casará y no dará ningun motivo de queja á su marido. Quedará viuda muchas veces y tendrá algunos hijos á quienes dejará riqueza y prudencia.

día	sale	se p.	u. m.	h. m.	día	día	día	día	día	día
1	6	13	5	47	Vié'nes	San Venaucio obispo y martir y la impresion de las llagas de Santa Catalina de Sena.				
2	6	14	5	46	Sábado	San Urbano obispo y san Francisco de Paula.				
3	6	15	5	45	Domin.	De Cuasimodo. San Benito de Palermo y la traslacion de las reliquias de nuestra patrona santa Rosa de Lima.				
4	6	16	5	44	Lunes	✠ LA ENCARNACION DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO, san Isidoro arzobispo. (ABRENSE LAS VELACIONES)				
5	6	17	5	43	Mártés	San Vicente Ferrer. Indulgencia de 40 hs. en Santo Domingo, cuando se celebre su funcion, y santa Irene virgen y mártir.				
6	6	18	5	42	Miérc's	San Sixto papa y martir y san Celestino. ☉ Luna nueva á las 10 y 37 minutos de la mañana.				
7	6	19	5	41	Jueves	San Epifanio obispo y san Rufino martir.				
8	6	20	5	40	Vié'nes	San Dionisio obispo y san Máximo martir.				
9	6	21	5	39	Sábado	Santa Cosilda y santa Maria Cleofe.				
10	6	22	5	38	Domin.	San Exequiel y san Pompeyo martires.				
11	6	24	5	36	Lunes	San Leon papa y doctor y san Felipe obispo.				
12	6	25	5	35	Mártés	San Zenon obispo y martir y san Damiano obispo.				
13	6	26	5	34	Miérc's	San Hermenegildo y san Justino martires. ☽ Cuarto creciente á las 8 y 11 minutos de la noche.				
14	6	27	5	33	Jueves	San Pedro Gonzalez Telmo. Indulgencia de 40 horas en la Iglesia cuando se celebre su fiesta, san Tiburcio y san Valeriano martires.				
15	6	28	5	32	Vié'nes	San Máximo y santa Anastasia martires.				
16	6	29	5	31	Sábado	Santo Toribio de Liebana obispo y san Cecilio martir.				
17	6	30	5	30	Domin.	El patrocinio del Señor San José, san Aniceto papa y martir y la beata Maria Ana de Jesus virgen.				
18	6	31	5	29	Lunes	San Eleuterio obispo y martir y san Amadeo confesor.				
19	6	32	5	28	Mártés	San Jorge obispo, san Vicente y san Rufino martires.				
20	6	33	5	27	Miérc's	San Serviliano martir y santa Ines virgen.				
21	6	34	5	26	Jueves	San Anselmo obispo y doctor y san Simeon obispo y martir. ☽ Luna llena á las 9 y 51 minutos de la noche.				
22	6	35	5	25	Vié'nes	San Sotero y san Cayo papas y martires y san Teodoro.				
23	6	36	5	24	Sábado	San Jorge, san Gerardo y san Fortunato martires.				
24	6	37	5	23	Domin.	San Honorio obispo y san Fidel de Simarunga martir.				
25	6	38	5	22	Lunes	Letanias mayores. San Marcos Evangelista.				
26	6	39	5	21	Mártés	San Cleto y san Marcelino papas y martires, y san Pedro obispo.				
27	6	40	5	20	Miérc's	Santo Toribio arzobispo y San Pedro Almeygor martir.				
28	6	41	5	19	Jueves	San Prudencio arzobispo, s. Vital y su esposa sta. Valeria.				
29	6	42	5	18	Vié'nes	San Pedro martir y san Paulino obispo. ☽ Cuarto menguante á las 1 y 10 minutos de la mañana.				
30	6	42	5	18	Sábado	Santa Catalina de Sena. Indulgencia de 40 horas en su Iglesia.				



# MAYO

Tiene 31 días.

El que nace en este mes tendrá buen corazón, hermosa figura, talento, prudencia y generosidad. Será presuntuoso, amigo de corridas y viajes, y no



procurará mucho para aumentar su fortuna, sin embargo no se empobrecerá, será fino, astuto alegre, burlón y afable. Poseerá medios para las artes liberales.

La mujer es amante y de bellas calidades que le bastarán para ser generalmente amada; tendrá corazón dulce y sencillo, será afectada a las bellas artes y principalmente al dibujo y música. Debe desconfiar de un hombre que querrá seducirla en su

**SOL** juventud. Su alma sin desconfianza no vé el lazo que le tiende. No podrá ser feliz con un anciano ni con un jóven como ella, pero sí con un esposo que simpatice con ella.

DÍAS	SALIR	H. M.	H. M.		
1	6	43	5 17	Domin.	San Felipe y Santiago apóstoles.
2	6	44	5 16	Lunes	Rogaciones. S. Atanasio ob y 1 tor, s German y s. Celestino m.
3	6	45	5 15	Martes	Rogaciones. La Inv'on de la San'ma Cruz y san Alejandro m.
4	6	46	5 14	Miérc's	Rogaciones San Silvano obispo y martir y santa Mónica vda.
5	6	47	5 13	Jueves	✠ LA ASCENSION DEL SEÑOR, san Pio V. y la conversión de san Agustín obispo y doctor. ● Luna nueva á las 8 y 53 minutos de la noche.
6	6	48	5 12	Vié'nes	EL MARTIRIO DE SAN JUAN EVANGELISTA, san Juan Damasceno y San Lucio obispo.
7	6	48	5 12	Sábado	San Benedicto papa y san Estanislao obispo y martir.
8	6	49	5 11	Domin.	La aparicion de s. Miguel Arcángel. Indulg. plenaria visitando su parroquia confesados y comulgados, y san Dionisio ob
9	6	50	5 10	Lunes	San Gregorio Nacianceno obispo y doctor.
10	6	51	5 9	Martes	San Antonino arzobispo y san Cirilo martir.
11	6	52	5 8	Miérc's	San Mamerto obispo y san Fabio martir.
12	6	53	5 7	Jueves	Santo Domingo de la Calzada, s. Nereo y compañeros ms.
13	6	54	5 6	Vié'nes	San Segundo obispo y martir y san Pedro Regalado. ☽ Cuarto creciente á las 2 y 30 minutos de la tarde.
14	6	54	5 6	Sábado	Vigilia con abstinencia. San Sabino obispo y san Bonifacio martir. Patronos menores de esta ciudad.
15	6	55	5 5	Domin.	PASCUA DEL ESPIRITUS. s. Isidro labrador, s. Torcuato, s. Indalecio y s. Enfracio obs. y m. Indulg. de 40 h en Mon'at.
16	6	56	5 4	Lunes	San Juan Nepomuceno m, san Ubaldo y san Per, gino obs.
17	6	57	5 3	Martes	San Pascual Bailon y santa Restituta virgen y martir.
18	6	57	5 3	Miérc's	Témpora. San Venancio martir y san Félix de Cantalicio.
19	6	58	5 2	Jueves	San Pedro Celestino papa y santa Prudencia virgen.
20	6	58	5 2	Vié'nes	Témpora. San Bernardino de Sena.
21	6	59	5 1	Sabado	Témpora. San Timoteo obispo y martir. ☽ Luna llena á las 9 y 49 minutos de la mañana.
22	7	00	5 00	Domin.	LA SANTISIMA TRINIDAD. Titular de la Santa Iglesia Catedral y de esta ciudad. 40 horas en la Catedral. Santa Rita de Casia y santa Quiteria virgen y martir.
23	7	00	5 00	Lunes	San Desiderio obispo y san Vicente presbítero.
24	7	1	4 59	Martes	San Robustiano martir y san Florencio confesor.
25	7	1	4 59	Miérc's	San Gregorio VII. papa y s. Urbano papa y m. Fiesta cívica.
26	7	2	4 58	Jueves	✠ LA SOLEMNIDAD DEL S'MO. CORPUS CHRISTI, san Felipe Neri, san H-racio m. y san Isaac monge.
27	7	3	4 57	Vié'nes	San Juan papa y martir y santa María Magdalena de Pazio.
28	7	3	4 57	Sábado	San Justo, san German y san Emilio martiros. ☽ Cuarto menguante á las 6 y 40 minutos de la mañana.
29	7	4	4 56	Domin	San Máximo obispo y san Alejandro martir.
30	7	4	4 56	Lunes	San Fernando rey.
31	7	5	4 55	Martes	San Pascasio y santa Petronila virgen.

# JUNIO.

Los hombres que nacen en este mes aman á las mujeres, sean las que quieran, y corren en pos de los placeres sensuales. Tendrán pleitos y conti-



# Tiene 30 días.

das en que saldrán veces muchas victoriosas, viajarán y correrán muchos peligros por mar. Caerán en la miseria en una época indeterminada de su vida y despues serán ricos.

La muger es bastante bella, activa, iracunda pero fácil de apaciguar. Jamás será muy gruesa: será prudente, oficiosa, limpia, tímida y algo falaz. Los que podrán leer

**SOL** el fondo de eu corazon encontrarán en ella la astucia y el disimulo. **sale se p.** Será laboriosay estará espuesta á muchos peligros durante su vida. Debe evitar ir por agua y guardarse de una caida. Sus partos serándificiles

Días.	H.	M.	H.	M.	dom.	Sanctos y Festivos
1	7	5	4	55	Miérc's	San Segundo martir y san Fortunato confesor.
2	7	6	4	54	Jueves	San Marcelino y compañeros martires.
3	7	6	4	54	Vié'nes	El sagrado Corazon de Jesus, san Isaac confesor y santas Paula virgen. <i>Indulgencia de 40 horas en el Colegio.</i>
4	7	6	4	54	Sábado	San Francisco de Caracciolo y sta. Saturnina martir. ☉ <i>Luna nueva á las 8 y 6 minutos de la mañana.</i>
5	7	7	4	53	Domin.	El purísimo corazon de María, san Marciano, san Doroteo y san Nicanor martires.
6	7	7	4	53	Lunes	San Norverto obispo y santa Paulina martir.
7	7	7	4	53	Mártes	San Pablo obispo, san Pedro y compañeros martires.
8	7	7	4	53	Miérc's	San Salustiano y san Victorino martires.
9	7	8	4	52	Jueves	San Primo, san Feliciano y san Vicente martires.
10	7	8	4	52	Vié'nes	San Zacarias martir y santa Margarita reina de Escocia.
11	7	8	4	52	Sábado	San Bernabé apóstol.
12	7	8	4	52	Domin.	San Juan de Sahagan, san Nazario y compañeros ms. ☽ <i>Cuarto creciente á los 8 y 14 minutos de la mañana.</i>
13	7	8	4	52	Lunes	San Antonio de Padua.
14	7	8	4	52	Mártes	San Basilio obispo y doctor y san Eliseo profeta.
15	7	9	4	51	Miérc's	San Vito, san Modesto y santa Crecencia martires.
16	7	9	4	51	Jueves	San Aureliano obispo y san Juan Francisco de Regis.
17	7	9	4	51	Vié'nes	San Manuel, san Nicandro y san Marciano martires.
18	7	9	4	51	Sábado	San Ciriaco, san Marcos, san Marcelino y santa Paula ms.
19	7	9	4	51	Domin.	San Gervasio y san Protasio martires, y sta. Juliana virgen. ☽ <i>Luna llena á las 7 y 29 minutos de la noche.</i>
20	7	9	4	51	Lunes	San Silverio papa y santa Florentina virgen.
21	7	10	4	50	Martes	San Luis Gonzaga. <i>Indulgencia plenaria por asistir á la misa solemne que se celebra en honor del santo en la santa Iglesia Catedral, y santa Demetria virgen. INVIERNO.</i>
22	7	10	4	50	Miérc's	San Paulino obispo y san Albano y san Fabio martires.
23	7	10	4	50	Jueves	<i>Vigilia.</i> San Zenon, san Apolinario y santa Agripina ms.
24	7	10	4	50	Vié'nes	✠ <b>LA NATIVIDAD DE S. JUAN BAUTISTA.</b> <i>Indulg. de 40 horas en su Iglesia, san Fausto y compañeros ms.</i>
25	7	10	4	50	Sábado	San Eloy obispo y san Guillermo abad.
26	7	9	4	51	Domin.	San Juan y san Pablo martires. ☽ <i>Cuarto menguante á las 11 y 56 minutos de la mañana.</i>
27	7	9	4	51	Lunes	San Zoilo martir y san Ladislao rey.
28	7	9	4	51	Mártes	<i>Vigilia con abstinencia.</i> San Leon papa y san Ireneo ob. y m.
29	7	9	4	51	Miérc's	✠ <b>SAN PEDRO Y SAN PABLO APOSTOLES.</b> <i>Indulgencia de 40 horas en la Catedral.</i>
30	7	9	4	51	Jueves	<i>La Conmemoracion de San Pablo apóstol y santa Emiliana m.</i>

# JULIO



**Tiene 31 días.**

El que nace en este mes es valiente, atrevido, fiero elocuente y orgulloso. Su bella alma es accesible a las dulces emociones de la piedad; gústale

se sin freno a la cólera y se arrepentirá algunas veces.

La muger será viva, colérica y atrevida, guardará rencor hasta que se haya vengado de la ofensa que le hayan hecho, hablará mucho y sus palabras serán frecuen-

la burla y noteme manifestarse mensajero de mugeres. Veráse frecuentemente circundado de peligros, sus hijos le censurarán y harán su dicha. Abandonará

temente amargas; además será hermosa, amante y amada, su pecho sale se p. largo y formado antes de 16 años, y tendrá las piernas flacas y la ca-  
H. M., H. M. beza gruesa; tendrá pocos hijos.

1	7	8	4	52	Vié'nes	San Secundino y san Casto obispos y san Julio martir.
2	7	8	4	52	Sábado	La Visitacion de Nuestra Señora y san Martiniano martir. <i>La fiesta de Nuestra Señora de los Desamparados.</i>
3	7	8	4	52	Domin.	La festividad de la Santísima Sangre de Nuestro Señor Jesucristo, san Ireneo, san Jacinto, san Trifon y san Eulogio martires.
☾ <i>Luna nueva á las 8 y 49 minutos de la noche.</i>						
4	7	7	4	53	Lunes	La traslacion de las Reliquias de nuestro Patron San Martin obispo y san Laureano arzobispo.
5	7	7	4	53	Mártes	El beato Miguel de los Santos y santa Filomena virgen.
6	7	7	4	53	Miérc's	San Rómulo obispo, el santo profeta Isaías y santa Lucia mr.
7	7	7	4	53	Jueves	San Fermin obispo, san Claudio y san Sinforianu martires.
8	7	6	4	54	Vié'nes	Santa Isabel reina de Portugal.
9	7	6	4	54	Sábado	San Cirilo obispo y santa Natalia virg. y mr. <i>Fiesta cívica.</i>
10	7	6	4	54	Domin.	San Januario, s. Félix, san Felipe, san Silvano, san Alejandro, san Vital y san Marcial martires, hijos de Santa Felicitas.
11	7	5	4	55	Lunes	San Pio papa y san Cipriano martires.
☽ <i>Cuarto creciente á las 12 y 16 minutos de la noche.</i>						
12	7	4	4	56	Mártes	San Juan Gualberto abad y san Félix martir.
13	7	4	4	56	Miérc's	San Anacleto papa y martir.
14	7	3	4	57	Jueves	San Buenaventura obispo y doctor y san Cirilo martir.
15	7	3	4	57	Vié'nes	San Enrique emperador.
16	7	3	4	57	Sábado	El Triunfo de la Sma. Cruz y Nuestra Señora del Cármen. <i>Indulgencia de 40 horas en la Concepcion y en Monserrat.</i>
17	7	2	4	58	Domin.	San Alejo confesor, santa Donata y santa Segunda martires.
18	7	2	4	58	Lunes	San Camilo de Lelis y santa Sinforosa virgen.
19	7	1	4	59	Mártes	San Vicente de Paul, santa Justa y santa Rufina vs. y mrs.
☽ <i>Luna llena á las 3 y 29 minutos de la mañana.</i>						
20	7	00	5	00	Miérc's	San Gerónimo Emiliano, s. Elias profeta y sta. Liberata v. m
21	7	00	5	00	Jueves	San Victor y san Feliciano martires.
22	6	59	5	1	Vié'nes	Santa María Magdalena y san Teófilo.
23	6	59	5	1	Sábado	☿ <i>Vigilia.</i> San Apolinario obispo y martir y san Liborio.
24	6	58	5	2	Domin.	San Francisco Solano y santa Cristina virgen y martir. <i>Indulgencia de 40 horas en san Francisco.</i>
25	6	57	5	3	Lunes	Santiago apóstol, san Cristóbal martir y sta. Valentina virg.
☾ <i>Cuarto menguante á las 6 y 26 minutos de la tarde</i>						
26	6	56	5	4	Mártes	Santa Ana madre de Nuestra Señora y san Jacinto martir.
27	6	56	5	4	Miérc's	San Pantaleon y san Sergio martires y santa Natalia
28	6	55	5	5	Jueves	San Inocencio papa, san Nazario y san Acacio martires.
29	6	54	5	6	Vié'nes	Santa Marta virgen y san Faustino martir.
30	6	53	5	7	Sábado	San Abdón, san Senen y santa Máxima martires.
31	6	53	5	7	Domin.	San Ignacio de Loyola fundador. <i>Indulgencia de 40 hs en su Iglesia.</i>

# AGOSTO

Tiene 31 días.

El hombre que nace en este mes es bien formado, sincero, generoso, magnánimo y amante de honor es, será robado y se vengará él mismo del ladrón. No



sabrà guardar su secreto ni elde los otros. será orgulloso, púdico en sus amores. en su porte, en su lenguaje, hará bien á sus amigos, será rabio y honrado.

La muger será casta, honrada, tímida, previsora y espiritual. Gustarále hacer y decir bien, favorecerá siempre y cuando pueda, será irascible. pero sin embargo su cólera no será muy peligrosa, ni tampoco de larga duracion. Casaráse á los 16 ó 17

**SOL** años y dará á luz hijos que serán hermosos y amables como ella; vé-  
**sale se p.** ráse espuesta á muchos peligros de los que la sacaráu mas de una  
**H M H. M.** vez su sabidura y talento penetrante.

1	6	52	5	8	Lunes	San Pedro Advíncula, san Domerciano y san Rufo ms.
2	6	51	5	9	Mártes	Ntra. Sra. de los Angeles. s. Estevan papa y m. s. Pedro de Oama y s. Alfonso Maria de Ligorio ob. <i>Jubileo de Porciúncula.</i> ☉ <i>Luna nueva á las 10 y 59 minutos de la mañana.</i>
3	6	50	5	10	Miérc's	La invencion de san Estevan protomartir, san Eufronio obispo y santa Lidia.
4	6	49	5	11	Jueves	Santo Domingo de Guzman fund. <i>Indulg. de 40 hs. en su iglesia.</i>
5	6	48	5	12	Vié'nes	Nuestra Señora de las Nieves.
6	6	47	5	13	Sábado	La Transfiguracion de Nuestro Señor Jesucristo y san Sixto papa y mr.
7	6	46	5	14	Domin.	San Cayetano fundador, san Pedro y san Julian ms.
8	6	45	5	15	Lunes	San Ciriaco, san Eleuterio y compañeros ms.
9	6	44	5	16	Mártes	† <i>Vigilia.</i> San Justo y san Pastor hermanos y ms. <i>Indulgencia de 40 horas en las Catalinas</i>
10	6	44	5	16	Miérc's	San Lorenzo martir y santa Paula vírgen y martir. ☽ <i>Cuarto creciente á las 2 y 13 minutos de la tarde.</i>
11	6	43	5	17	Jueves	San Rufino obispo, san Tiburcio y santa Susana ms.
12	6	42	5	18	Vié'nes	Santa Clara virg., fundadora. <i>Patrona menor de esta ciudad.</i> <i>Indulgencia de 40 horas en san Juan</i>
13	6	41	5	19	Sábado	<i>Vigilia y abstinenca.</i> San Hipólito, s. Casiano y sta. Elena ms.
14	6	40	5	20	Domin	San Eusebio martir.
15	6	40	5	20	Lunes	✠ <b>LA ASUNCION DE MARIA SANTISIMA.</b>
16	6	39	5	21	Mártes	San Roque y san Jacinto. <i>Indulg. de 40 hs en san Francisco.</i>
17	6	38	5	22	Miérc's	San Anastasio, san Bonifacio y santa Liberata ms. ☽ <i>Luna llena á las 10 y 49 minutos de la mañana.</i>
18	6	37	5	23	Jueves	San Floro y san Agapito martires.
19	6	36	5	24	Vié'nes	San Luis obispo, san Julio y san Andres martires.
20	6	35	5	25	Sábado	San Bernardo abad y doctor y el santo profeta Samuel.
21	6	34	5	26	Domin	San Joaquin, padre de Nuestra Señora, santa Anastasia y santa Ciríaca martires y santa Juana Francisca Fremiot.
22	6	33	5	27	Lunes	San Hipolito y san Marcial martires.
23	6	32	5	28	Mártes	† <i>Vigilia.</i> San Felipe Benicio y san Restituto.
24	6	31	5	29	Miérc's	San Bartolomé apóstol y san Romano obispo. ☽ <i>Cuarto menguante á las 3 y 17 minutos de la mañana.</i>
25	6	30	5	30	Jueves	San Julian y san Gines martires y san Luis rey de Francia.
26	6	29	5	31	Vié'nes	San Ceferino papa, san Ireneo y san Adriano martires.
27	6	28	5	32	Sábado	San José de Calazana y el dardo de santa Teresa vírgen.
28	6	27	5	33	Domin.	San Agustín obispo y doctor y san Bibiano obispo.
29	6	26	5	34	Lunes	La Degollacion de San Juan Bautista y santa Cándida v. y m.
30	6	25	5	35	Mártes	✠ <b>SANTA ROSA DE LIMA</b> v., patrona princ'l de esta América meridional. <i>Indulg. de 40 horas en Sto. Domingo.</i>
31	6	24	5	36	Miérc's	San Ramon Nonato. <i>Indulgencia de 40 horas en la Merced,</i> y san Robustiano martir.

# SETIEMBRE



Tiene 30 días.

Los hombres que nacen en este mes son por lo comun querellosos; amigos de los placeres, afortunados en el comercio y principalmente en el mar y ha-

rán muchoviages Son hermosos, de modales atentos, buena habla y buena reputacion; sin embargo fuitan á sus promesas y tienen mas dicha que cuidado. Poseerán grandes herencias, serán emprendedores con las damas, tendrán aventuras amorosas, y su prudencia les librará de muchos peligros.

La muger será amable, alegre, grata, burlona y bastante feliz. Será amiga de flores

**SOL** tendrá buenos modales, la dulce persuacion correrá de sus labios y muchos corazones gemirán por sus atractivos. Sin embargo será algo perceptible y un poco querellosa. Casará á la edad de 17 ó 23 años.

Días	SOL	sale	se p.	H. M.	H. M.		
1	6	23	5	37	Jueves	San Sixto obispo y san Gil abad.	● Luna nueva á las 2 y 41 minutos de la mañana.
2	6	22	5	38	Vié'nes	San Antonino martir, san Estevan rey y santa Máxima m.	
3	6	21	5	39	Sábado	San Sandalio, santa Serapia y santa Eufemia martires.	
4	6	20	5	40	Domín.	Santa Rosa de Viterbo y santa Rosalia virgenes y san Silvano martir. <i>Indulgencia de 40 horas en san Francisco.</i>	
5	6	19	5	41	Lunes	San Lorenzo Justiniano y san Victoriano obispos.	
6	6	17	5	43	Mártes	San Fausto y san Eugenio martires.	
7	6	16	5	44	Miérc's	San Juan martir y santa Regina virgen y martir.	
8	6	15	5	45	Jueves	● LA NATIVIDAD DE MARIA SANTISIMA y san Adriano m. <i>Indulg. de 40 horas en s Juan y san Francisco.</i>	
9	6	14	5	46	Vié'nes	San Gerónimo m., sta. Maria de la Cabeza y la b'ta. Maria Ana de Jesus Paredes. ☽ <i>Cuarto creciente á las 2 de la mañana.</i>	
10	6	13	5	47	Sábado	San Nicolas de Tolentino, san Félix y san Lucio obs. y mrs.	
11	6	12	5	48	Domín.	El Dulce Nombre de Maria s. Emiliano ob. s, Proto y s. Jacinto hermanos y mres. <i>Indulg. de 40 horas en Monserrat.</i>	
12	6	11	5	49	Lunes	San Serapio y san Leoncio martires.	
13	6	10	5	50	Mártes	San Eulogio obispo y san Amaro abad	
14	6	9	5	51	Miérc's	La Exaltacion de la Sma. Cruz, san Cornelio papa y san Cipriano obispo. <i>Indulgencia de 40 horas en el Socorro.</i>	
15	6	8	5	52	Jueves	San Nicomedes y sta. Melitona martires y la aparicion de sto. Domingo de Guzman en Soria.	
16	6	7	5	53	Vié'nes	☾ Luna llena á las 6 y 29 minutos de la tarde.	
17	6	6	5	54	Sábado	San Cornelio y san Cipriano papas y martires.	
18	6	5	5	55	Domín.	San Pedro Arbues m. y la imp'on d' las llagas d' s Fran'co d' Asis La conmemoracion de los s'imos. Dolores de Ntra. Señora, sto. Tomas de Villanueva obs. José de Cupertino y sta. Sofia m.	
19	6	4	5	56	Lunes	San Genaro y compañeros martires.	
20	6	2	5	58	Mártes	☿ <i>Vigilia.</i> San Eustaquio y compañeros martires.	
21	6	1	5	59	Miérc's	<i>Témpora.</i> San Mateo apóstol y Evangelista. PRIMAVERA.	
22	6	00	5	00	Jueves	San Mauricio y compañeros mrs.	
23	5	59	5	1	Vié'nes	☽ <i>Cuarto menguante á las 3 y 32 minutos de la tarde.</i>	
24	5	58	5	2	Sábado	<i>Témpora.</i> San Lino papa y martir y san Constancio obispo.	
25	5	57	5	3	Domín.	<i>Témpora.</i> Nuestra Señora de Mercedes. <i>Indulgencia de 40 horas en su Iglesia,</i> y san Gerardo obi-po y martir.	
26	5	56	5	4	Lunes	Santa Maria de Cervellon (6 de Socorro) <i>Indulg. de 40hs. en la Merced cuando se celebre su fiesta,</i> y sta. Aurelia v. y m	
27	5	55	5	5	Mártes	San Cipriano y santa Justina martires.	
28	5	54	5	6	Miérc's	San Cosme y san Damian hermanos y martires.	
29	5	53	5	7	Jueves	San Wenceslao martir y el beato Simon de Rojas.	
30	5	52	5	8	Vié'nes	La Dedi'on de S. Miguel Arcángel. <i>Indulg. de 40 hs. en su Iglesia.</i>	
						San Gerónimo doctor, san Honorio y santa Sofia vinda.	● Luna nueva á las 7 y 17 minutos de la tarde.

# OCTUBRE

Los que nacen en esto mes serán atrevidos, descarados, adelantados, engañosos y ocultarán su maldad bajo la mas amable apariencia. Serán generalmente



Tiene 31 dias.

secretos y disimulados; dese-arán el fruto vedado, su natural bullicioso les hará inconstantes, pensarán mal de otro; conser- varán rencor, hablarán mucho: serán melancólicos y vencerán á sus enemigos.

La muger será diestra y engañadora: se portará mal con su primer marido, pero mejor con el segundo: tendrá las palabras mas dulces que el corazon; será descarada, alegre y amiga de reirse á espensas de otros. Tendrá un cauterio en las espaldas á consecuencia de una enfermedad de humores, y el vientre hinchado de una esquirra en una de sus preñeces.

Dias.	SOL	se p.	da,	segundo:
H. M.	H. M.		en las espaldas	de reirse á espensas de otros.
			á consecuencia de una enfermedad de humores, y el	vientre hinchado de una esquirra en una de sus preñeces.
1	5 51	6 9	Sábado	San Remigio obispo.
2	5 50	6 10	Domin.	Nuestra Señora del Rosario. Jubileo, los Santos Angeles Castodios y san Eleuterio martir.
3	5 49	6 11	Lunes	San Maximiano ob. y san Cándido ms.
4	5 48	6 12	Martes	San Francisco de Asis fundador. Indulgencia de 40 horas en su Iglesias, y san Marciano martir.
5	5 47	6 13	Miérc's	San Froilan obispo, san Plácido y san Victorino ms.
6	5 45	6 15	Jueves	San Bruno fundador y san Emilio martir.
7	5 44	6 16	Vié'nes	San Marcos papa y santa Justina vírgen y martir. Indulgencia de 40 horas en Santo Domingo del Santísimo Rosario.
8	5 43	6 17	Sabado	San Demetrio martir y santa Brigida viuda. ☽ Cuarto creciente á las 11 y 53 minutos de la mañana.
9	5 42	6 18	Domin.	La fiesta de la Maternidad de Maria Santísima, san Dionisio obispo y m. y el santo patriarca Abraham.
10	5 41	6 19	Lunes	San Francisco de Borja, san Luis Beltran y san Paulino ob.
11	5 40	6 20	Martes	San Nicasio obispo y san Fermín.
12	5 39	6 21	Miérc's	Nuestra Señora del Pilar en Zaragoza, san Priscianno y san Edisto mres.
13	5 38	6 22	Jueves	San Eduardo rey, san Fausto y san Marcial mres.
14	5 37	6 23	Vié'nes	San Calisto papa y martir, san Evaristo y santa Fortunata hermanos y mres.
15	5 36	6 24	Sábado	Santa Teresa de Jesus vírgen, san Bruno y san Fortunato ms. ☽ Luna llena á las 3 y 19 minutos de la mañana.
16	5 35	6 25	Domin.	La fiesta de la pureza de Maria Santísima, san Martiniano, san Saturnino y san Nereo martires.
17	5 34	6 26	Lunes	San Florentino obispo y martir y santa Eduvigis viuda.
18	5 33	6 27	Martes	San Lucas evangelista y san Justo martir.
19	5 32	6 28	Miérc's	San Pedro de Alcántara y san Lucio martir.
20	5 31	6 29	Jueves	San Feliciano obispo y martir, san Juan Cancio, sta. Irene y sta. Saula.
21	5 30	6 30	Vié'nes	San Hilarion abad, santa Ursula y compañeros vírg's y mrs.
22	5 29	6 31	Sábado	San Felipe obispo, san Severo y santa Maria Salomé. ☽ Cuarto menguante á las 7 y 45 minutos de la mañana.
23	5 28	6 32	Domin.	San Pedro Pascual obispo y martir y san Donato obispo.
24	5 27	6 33	Lunes	San Rafael Arcángel.
25	5 26	6 34	Martes	San Gayino, san Crisanto y santa Daria martires.
26	5 25	6 35	Miérc's	San Evaristo papa, san Servando y san German hermanos y ms.
27	5 24	6 36	Jueves	☿ Vigilia. San Fructo confesor y santa Sabina martir.
28	5 23	6 37	Vié'nes	San Simon y san Judas Tadeo apóstoles y santa Cirila v. y m.
29	5 22	6 38	Sábado	San Narciso obispo, san Cenobio y santa Eusebia martires.
30	5 21	6 39	Domin.	San Marcelo y san Clandio martires. ● Luna nueva á las 11 y 55 minutos de la mañana.
31	5 20	6 40	Lunes	Vigilia. San Nemecio y su hija santa Lucila martires.

# NOVIEMBRE

Tiene 30 días.

El hombre que nace bajo esta constelacion será amigo de viajes y se enriquecerá en el mar. Tendrá un temperamento vigoroso, mucha agilidad y un espíritu.



ritu tentador; tendrá amigos y gastará mucho dinero: será muy amigo de la equitacion y la caza. Será justo, secreto, constante y laborioso.

La muger tendrá un espíritu inquieto y murmurador, será trabajadora, compasiva, gustarále mucho los viajes, y no podrá permanecer mucho tiempo en el mismo país; será presuntuosa y dotada de algunas calidades de talento y de corazón. Casaráse

á los 19 años si tiene la suficiente prudencia para resistir las proposiciones de muchos hombres depravados que querrán perderla. En caso contrario no se casará hasta los 24 años. Será fecunda y buena madre.

Días.		SOL		H. M.		H. M.			
1	5	19	6	41	Mártes	†	LA FIESTA DE TODOS LOS SANTOS, san Cesareo y san Benigno martires.		
2	5	18	6	42	Miérc's		La Conm'cion. d' todos los fieles dif'tos, s. Ciriaco y s. Eudoxio m.		
3	5	17	6	43	Jueves		Los innumerables mres. de Zaragoza, sta. Eustaquia y sta. Silvia.		
4	5	16	6	44	Vié'nes		San Carlos Borromeo arzobispo y san Nicandro obispo y mr.		
5	5	15	6	45	Sábado		San Félix y s. Eusebio ms., s. Zacarias p'ta, y el bto. Martin de Porres.		
6	5	14	6	46	Domin.		San Severo obispo y martir y san Leonardo confesor.		
							☽ Cuarto creciente á las 8 y 34 minutos de la noche.		
7	5	13	6	47	Lunes		San Florencio obispo y san Amaranio martir.		
8	5	12	6	48	Mártes		San Severo y san Victorino martires.		
9	5	11	6	49	Miérc's		La Dedicacion de la Basilica del Salvador en Roma, san Teodoro y san Alejandro mres.		
10	5	10	6	50	Jueves		San Andres Avelino confesor, san Trifon y sta. Ninfa mres.		
11	5	9	6	51	Vié'nes	†	SAN MARTIN OB. Patron principal de esta Dióccesis. Indulg. de 40 hs en la Catedral, s. Victoriano, s. Valentino ms.		
12	5	8	6	52	Sábado		San Martin papa y martir, san Rufo y san Diego de Alcalá.		
13	5	7	6	53	Domin.		El Patrocinio de Nuestra Señora, san Estanislao de Kosca. san Antonino y san German mres.		
							☾ Luna llena á las 2 y 9 minutos de la tarde.		
14	5	6	6	54	Lunes		San Clementino y san Serapio ms.		
15	5	6	6	54	Mártes		San Eugenio ob. y martir, san Leopoldo y santa Gertrudis v.		
16	5	5	6	55	Miérc's		San Rufino, san Marcos y san Valerio martires.		
17	5	5	6	55	Jueves		San Gregorio Taumaturgo y san Victor.		
18	5	4	6	56	Vié'nes		La Dedicacion de la Basilica de los santos apóstoles san Pedro y san Pablo, y san Máximo obispo.		
19	5	3	6	57	Sábado		San Ponciano papa y martir y santa Isabel reina.		
20	5	2	6	58	Domin.		San Félix de Valois y san Octavio. Indulgencia de 40 horas en la Piedad por la fiesta de su Titular.		
21	5	1	6	59	Lunes		La presentacion de Nuestra Señora, san Alberto y san Honorio martires. Indulgencia de 40 horas en San Miguel.		
							☽ Cuarta menguante á las 3 y 32 minutos de la mañana.		
22	5	1	6	59	Mártes		Santa Cecilia virgen y martir.		
23	5	00	7	00	Miérc's		San Clemente papa y martir y santa Lucrecia vírg. y m.		
24	5	00	7	00	Jueves		San Juan de la Cruz y santa Fermina virgen.		
25	4	59	7	1	Vié'nes		Santa Catalina virgen y martir.		
26	4	59	7	1	Sábado		Los Desp'rios de Ntra Sra., s. Pedro Alejandrino y s. Fausto m.		
27	4	58	7	2	Domin.		Primero de Adviento. San Facundo, san Primitivo y san Acacio mres. CIERRESE LAS VELACIONES.		
28	4	57	7	3	Lunes		San Gregorio III. papa y san Mansueto.		
29	4	56	7	4	Mártes	†	Vigilia. San Saturnino y san Filomeno.		
							☽ Luna nueva á las 3 y 43 minutos de la mañana.		
30	4	56	7	4	Miérc's		San Andres apóstol y santa Justina virgen y martir.		

# DICIEMBRE



Tiene 31 días.

El que nace bajo esta constelación será de un natural irascible, ligero, suspicaz; será amigo del trabajo y desgraciado con sus amigos. Seducirá á las jóve-

nes, ei gañará á los maridos sin darsele nada que su mujer é hijos lleguen á conocer sus tratos. Pero sus excesos serán causa de que su salud se vea quebrantada.

La mujer será suspicaz y algo tímida en sus primeros años, pero al entrar en la edad de las pasiones su carácter se hará mas firme y será mas atrevida. Inconstante en sus amores hasta que se case podrá con todo guardar fidelidad con su marido.

**SOL** Será celosa, hablará mucho, será inconsecuente, y tendrá grande afición á los viages. No será muy hermosa pero tampoco será muy des-

Días.	sale	se p.	ción á los viages.	No será muy hermosa pero tampoco será muy des-
H. M.	H. M.	H. M.	precisable su figura.	
1	4 56	7	4	Jueves San Mariano y santa Cándida mrs. y santa Natana.
2	4 55	7	5	Vié'nes <i>Ayuno para las personas que no guardan las vigiliats reformadas.</i> San Silvano obispo y m. y santa Bibiana v. y m.
3	4 55	7	5	Sábado <i>Ayuno.</i> San Francisco Xavier, san Crispin y san Claudio ms.
4	4 55	7	5	Domini <i>Segundo de Adviento.</i> San Pedro Crisólogo obispo y doctor y santa Barbara v. y martir.
5	4 54	7	6	Lunes San Sabas abad y santa Crispina martir.
6	4 54	7	6	Mártes San Nicolas de Bari. <i>Indulgencia de 40 horas en su Iglesia, y santa Dionisia martir.</i>
7	4 54	7	6	Miérc's <i>☽ Cuarto creciente á las 4 y 45 minutos de la mañana.</i>
8	4 53	7	7	Jueves San Ambrosio obispo y doctor y san Policarpo m ☩ LA INMACULADA CONCEPCION DE MARIA SANTISIMA. <i>Indulgencia de 40 horas en su Iglesia y en san Francisco, san Sifronio obispo y san Macario ms.</i>
9	4 53	7	7	Vié'nes <i>Ayuno.</i> Santa Leocadia y santa Valeria vírgenes y ms.
10	4 53	7	7	Sabado <i>Ayuno.</i> Nuestra Señora de Loreto, sta. Gorgonia y sta. Eulalia.
11	4 52	7	8	Domini <i>Tercero de Adviento.</i> San Damaso papa y s. Daniel Estelita.
12	4 52	7	8	Lunes San Donato y santa Emerenciana vírgen y martir.
13	4 52	7	8	Mártes Santa Lucia vírgen y martir.
14	4 52	7	8	Miérc's <i>☾ Luna llena á las 3 y 29 minutos de la mañana.</i>
15	4 51	7	9	Jueves <i>Témpora.</i> San Nicasio obispo y san Arsenio martir.
16	4 51	7	9	Vié'nes San Ireneo, san Cándido y san Fortunato martires.
17	4 51	7	9	Sábado <i>Témpora.</i> <i>Ayuno.</i> San Eusebio obispo y san Valentin martir.
18	4 51	7	9	Domini <i>Témpora.</i> <i>Ayuno.</i> San Lázaro obispo y san Florianó martir.
19	4 50	7	10	Lunes <i>Cuarto menguante á la 1 y 19 minutos de la mañana.</i>
20	4 50	7	10	Mártes San Demetrio y san Floro martires.
21	4 50	7	10	Miérc's <i>Ayuno.</i> El beato Nicolas Factor y santa Victoria v. y m. ☩ Vigilia. Santo Domingo de Silos y santa Liberata m. Santo Tomas apóstol. VERANO.
22	4 50	7	10	Jueves <i>☽ Cuarto menguante á la 1 y 19 minutos de la mañana.</i>
23	4 50	7	10	Vié'nes San Demetrio y san Floro martires.
24	4 51	7	9	Sábado <i>Ayuno.</i> El beato Nicolas Factor y santa Victoria v. y m. ☩ Vigilia con abstinencia. S. Gregorio, s. Luciano y s. Senobio ms.
25	4 51	7	9	Domini LA NATIVIDAD DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO, y santa Anastasia vírgen y martir.
26	4 51	7	9	Lunes San Estevan protomartir.
27	4 51	7	9	Mártes San Juan apóstol y evangelista.
28	4 52	7	8	Miérc's Los Santos Inocentes, san Teodoro y san Castor martires.
29	4 52	7	8	Jueves <i>☾ Luna nueva á las 5 y 43 minutos de la tarde.</i>
30	4 52	7	8	Vié'nes Santo Tomas Cantuariense obispo y m., y el santo rey profeta David.
31	4 52	7	8	Sábado San Severo, san Honorio y san Donato martires. San Silvestre papa, santa Paulina y santa Hilaria mres.



# Tratado de



# Agricul- tura.

**ENERO**—Se siembra en este mes zanahorias, espinacas, rábanos, nabos, toda clase de ensaladas, brócoles, colí nabos, coliflores de Otoño, porotos, maíz para cosechar el fruto seco. Se hacen almácigos de beterraba, acelga, escarola, lechuga y cebollino para verdeo en el Otoño ó invierno—Apórcanse los ápos cada 15 días.

**FEBRERO**—Se continúan sembrando rábanos, nabos, zanahorias y espinacas, porotos de las clases tempranas para cosechar en verde; y comienzan las comenteras de cebada temprana para dar el verdeo á los animales; de almácigos de cebolla para verdeo, de beterrabas, escarolas y lechugas. Para tener ajices verdes muy temprano deben hacerse ahora los almácigos.

**MARZO**—Continúa la siembra de cebada, zanahorias, espinacas, y se empieza la de perejil, chirivias, tegarinas etc. y principian á sembrarse alberjas, habas y gigas, puede tambien hacerse almácigos de col crespa y cebollinos para cabeza.

**ABRIL**—Se podan los alcanciles—principia el plantío de los espárragos, tambien se planta orégano, yerba buena, se siembran tulpanes y toda flor que se hiela; se plantan rosas de todas clases, flor de cuentas, mosquetas, marimoñas, azucenas, lirios, amapolas, alhucema, flor de San Vicente, claveles, etc.—Después del 15 de este mes se trasplanta todo árbol frutal.

**MAYO**—Si á causa de seca en el mes anterior, no se hubiesen hecho los plantíos de frutillares, espárragos, alcanciles, orégano, yerba buena y almácigos de tomates se hacen en este. Continúan las comenteras de habas, alberjas, gigas y chícharos. Pueden hacerse almácigos de lechuga y col de primavera. Se siembran rábanos y se corta leña de los montes.

**JUNIO**—Continúan las sementeras de las habas, alberjas, chícharos y gigas, se ponen las últimas coles de primavera y siguen los cortes de madera para leña—á mediados de este mes empiezan las sementeras de todas clases de trigos y de cebada para grano y los injertos de pua ó estaca y los de coronilla entre cáscaras.

**JULIO**—Continúan las sementeras de trigo—Se siembran lentejas, garbanzos, alpiste, y almácigos de plantas de albahaca.

**AGOSTO**—Pueden seguir las sementeras de trigo y cebada—siguen los trasplantes de tomates—las parras de zarzo se podan lo mismo que las de sepa—se trasplantan las parras, principia á sembrarse mateado el poroto temprano para chuchas—Continúa la siembra de alberjas para lo cual no hay mes exceptuado.

**SEPTIEMBRE**—Hácese sementeras de rábanos y de perejil en tierra subterránea, húmeda y de poco sol: almácigos de apio, de berengena, repollo grande, y de ají: tomates para el resto del año hasta las heladas del entrante, se trasplantan los limoneros y naranjeros.

**OCTUBRE**—Continúan las sementeras de maíz, maní, batatas, calabozas, sapos, pepinos, mates, sandías, melones, y siémbrese porotos de todas calidades, trasplántanse ajices: á últimos del mes principian los injertos.

**NOVIEMBRE**—Siguen las siembras de chacra, frijoles, zapallos, sandías, melones, maíz, pepinos, toda especie de legumbres. Trasplántanse almácigos de coles.

**DICIEMBRE**—Acópiase simiente de tomate, pepino y cebolla, se siembra lechuga en sitios de riego: puede sembrarse todo lo que el mes pasado, con la prevención que en este la vegetación es mas rápida: se hacen siembras de rábanos, nabos, y de maíz para choclos.

Ba. Aires.

*Los números que se encuentran al ángulo resultante de una línea vertical y otra horizontal de dos poblaciones, significan las leguas que se cuentan de posta.*

126	Paraná.														
121	5	Sta. Fé.													
82	44	39	Rosario.												
189	151	146	107	Rio 4.º											
245	207	202	163	56	San Luis.										
223	285	280	241	134	78	Mendoza.									
376	338	333	294	187	131	53	S. Juan.								
195	167	152	113	54	110	188	241	Córdoba.							
315	277	272	233	174	230	308	361	120	Santiago.						
368	320	315	276	217	273	269	216	163	43	Tucumán.					
460	412	407	368	309	365	361	308	255	135	92	Salta.				
468	430	425	386	327	383	379	326	273	153	116	18	Jujuy.			
315	277	272	233	174	230	200	147	120	112	69	161	179	Catamarca.		
311	273	268	229	170	226	151	98	116	161	118	210	228	49	Ríoja.	
272	146	151	190	297	353	431	484	303	423	466	558	576	423	419	Cor. ríntez.



**Verdadero Retrato  
de  
Monsieur Farsant.**



—Adios, amigo mio. Acabo de ver á su muger de Vd.  
—Sí? Pues que aproveche.

# BAILE DE MASCARAS.

TEATRO COLON.

CARNAVAL.



Supuesto que el baile de máscaras es divertido, peligroso, tonto, curioso, caro y productivo, no trataremos mas de él, y pasaremos á las mascaritas.

Ay! recuerdas?



—Tenia deseos de encontrarte.  
 —Pues ya los ha satisfecho.  
 —¿Qué es de tu vida? continuas

yendo á casa de Rosario?

—Nó, hija mia!...Calle...me parece que ya te conozco.

—No es fácil.

—Me parece que sí...! Tú eres Rosario!

—¡Já! já! já!...Qué disparate!...como la has querido tan locamente, no es extraño que la veas en todas las máscaras que te hablen de ella....

—Bah!...aquello ya pasó.... ¿Crearás que desde que se casó, no he vuelto á acordarme de ella?

—¿De veras?...Pues ella, me parece que tampoco se acuerda mucho de tu amor....

—Estamos pagados...Y tú la ves?

—Sí, alguna vez; su marido es muy amigo de mamá.

—¿Qué estrafalario es el tal marido!

—No tal: la quiere mucho....

—Ya lo creo; ella es jóven y bonita y él viejo y feo.

—Sí; viejo, sí; pero....

Ya! como tiene dinero... le parecerá un Apolo... Yo soy tan pobre....

—(Con voz insegura.) Pues no se casó ella por el dinero, bien lo sabes tú.

—Yo?

—Sí, tú que fuiste su primer amor....

—¡El primero eh? ¡jál! jál!....

—Así sois todos....

—Así sois todas.

—No quereis nunca y ni aun agradeceis si os quieren.

—Pues qué? he de agradecer mi amor tan poco firme como el suyo?... Si me queria tanto y tanto ¿por qué se casó con otro?

—(Llorando) Demasiado sabes tú por qué.

—¡Rosario!

—¡Adios...! Eres un infame.

—Ah! Perdóname! He querido a egurarme de que eras Rosario, mi primer amor!

(Un anciano que, cerca de Rosario, habla con otro caballero).

Sí, amigo mio, soy completamente feliz; me he retirado de la política y del juego; de todo, en fin, para gozar de una vejez tranquila.

Estoy casado con una mujer de quien parezco padre mas bien que marido; pero es tan hermosa, tan buena, que pienso no ha de haber en el mundo dos como ella.

¿Quieres V. que le presente?... Por ella he venido al baile; tuvo ese capricho; y á pesar de mis años me he vi to por darle gusto, obligado á trasnochar... ¿Dónde es tí? Yo la dejé con la marquesa.

—(La recién casada.) Adios....

Viene mi marido.

—¿Te podré ver?

—No.

—Pues no me separo de tí si no me dices ahora dónde vives.

—Pero....

—Necesito verte.

—Calle de....

—(El anciano que ha oido las señas de su casa,) ¡Rosario!

(El primer amor se pierde entre los concurrentes y la recién casada toma el brazo de su marido.)

El anciano. Vamos á casa....

¡Ese es!...eh? (Con furor) ¡Por eso querias venir al baile!... (Tristemente). ¡Válgame Dios!

El primer amor  
y un caballero particular.



—Chico, era ella.

—¿Y qué?

—Me ha dicho donde vive, y me he convencido de que me quiere... Conque ya ves que no se ha perdido la noche... Y tú ¿qué has hecho?

—Nada, chico: Sofia no se separa de su tia.

—Dí que es la tia quien no se separa de Sofia.

—Lo mismo es.

—Yo te presentaré en su casa, hombre.

—¿De veras?

—Sí; la tía es amiga de mi hermana. O si no, ven, yo me encargo de la tía.

—¿Qué vas á hacer?

—Dar el brazo á la tía... porque tú lo dé... á la sobrina... ¿Sabes que trages llevan?

—Sí, y meo.

La tía (al primer amor).—Adios, Juanito.

El primer amor.—Te buscaba...

La tía.—¿Un buen mozo como tú, buscar una vieja como yo... No me conoces.

—Vaya si te conozco! toma mi brazo.

El caballero particular.—Si es tu mascarina acepta el hijo...

La tía.—¿Pues no ha de aceptar!

El caballero particular.—Te juro que te adoro.

La sobrina.—¿Si fuera ver-

da...  
El primer amor.—¿Ustedes se irán á casa?

La tía.—Es claro.

El primer amor.—Acompañaremos á ustedes.

Salida del Baile.

—Chica ¡qué bien hacen nuestras plumas!  
—Ya lo creo! como que los despiñamos al vuelo!



Das mascaritas al salir de un baile de máscaras dado en un restaurant.

Una. Ay hija como me ha gustado; y como nos hemos divertido—¿verdad?  
La otra. Sí, con tal que luego no tengamos consecuencias...

## AVISO IMPORTANTE.

---

Acaba de llegar á esta ciudad el señor de Llampec, natural de Bohemia, doctor en pirotégna, profesor de quiromancia, conocido en las colonias inglesas con el nombre de *Crroock-Fingerd-Jack*, venido á Francia á ruegos de algunas personas de distinguido rango, hace saber al público que despues de haber visitado todas las academias de Europa para perfeccionarse en las ciencias vulgares, el álgebra, la mineralogía, la trigonometría, la hidrodinamica, y la astronomía, ha viajado por todo el mundo instruido y aun por los pueblos bárbaros, para hacerse iniciiar en las ciencias ocultas, místicas y relevantes, tales como la cabalística, la alquimia, la nigromancia, la astrología judicial, la adivinacion, la supersticion, la interpretacion de los sueños y el magnetismo animal.

No tan solo ha estudiado en treinta y dos universidades, y viajado en sesenta y cinco reinos, donde ha consultado los brujos del Mogol y los mágicos, sino que ha hecho otros viajes alrededor del mundo, para interpretar el gran libro de la naturaleza, desde las heladas regiones del norte y del polo austral, hasta los ardientes de la zona tórrida: los dos hemisferios, y ha habitado diez años en Asia, con saltimbanquis indios que le han enseñado el arte de calmar una tempestad, y de salvarse despues de un naufragio, deslizándose sobre la superficie del mar con zuecos elásticos.

Trae de Tonquin y de la Cochinchina talismanes y espejos constelados para reconocer los ladrones y predecir el porvenir. Puede adormecer al hechicero transformado en lobo, mandar á los duendes y conjurar á todos los espectros nocturnos.

Ha aprendido entre los tártaros del Thibet el secreto del gran *Dalas Lamz*, que se ha hecho inmortal, no como Voltaire y Mougolfier, por las prolucciones del genio, sino comprando en Suecia el elixir de larga vida; en Estrasburgo los polvos de Calliostro en Hamburgo el oro potable del célebre Saint-Germain, y en Stuttgart la muleta del padre Barnaba, y el baston del Judío Errante, cuando se vieron pasar estos dos ancianos por la capital de Wutemberg el 11 de mayo de 1664.

Haciendo uso del unguento que empleaba la mágica Canidia para ir á los conciliábulo, prueba por multiplicadas esperiencias, que un hombre puede entrar por el cuello de una botella, si es bastante grande.

Advierte ademas que continua curando el dolor de muela, no como los curanderos charlatanes, arrancando la quijada, sino por un medio eficaz y nunca oido, que consiste en cortar la cabeza: y para

probar que esta operacion no es peligrosa, y que puede hacerse con las reglas del arte *citotuto juncunde* decapitará algunos animales, que resucitarán un momento despues, segun los principios de P. Kirker, por la paligenesia.

Está tan persuadido de la eficacia de estos remedios en la odontalgia, y sobre todas las enfermedades curables ó incurables, que no teme en prometer una suma extraordinaria á todos los enfermos que tres meses despues de su curacion se hallen en estado de poderse casar.

Vende por diez luises ojos de comadreja engastadas propiamente en anillos de similor. Todo el mundo sabe, segun Galiano, Plinio y Paracelso que es un remedio soberano contra la impotencia.

Dentro breves dias anunciará su domicilio.

¡Perfeccion del mundo!!  
Píldoras vegetales del Doctor Gos.



¡No hay enfermedades!!  
Píldoras vegetales del Doctor Gos.

Las píldoras vegetales del Doctor Gos, han resuelto el problema de la humanidad.

¿Queréis que no se os rompa el vestido, ni se os rompan los zapatos?—*Tomad las píldoras vegetales del Doctor Gos.*

Si estais preso? Queréis escaparos de la cárcel?—*Tomad las píldoras vegetales del Doctor Gos.*

¿Queréis sacar el premio mayor de la lotería?—*Tomad las píldoras vegetales del Doctor Gos;* y si creéis aunque no hubiereis tomado ningun billete.

¿Queréis encontrar alguna cosa que hubiereis perdido? ¿queréis sanar á vuestro prójimo?—*Tomad las píldoras vegetales del Doctor Gos.*

¡Leed la siguiente carta!!

“Muy Sr. mio: El que suscribe hace presente, que habien'lo perdido la salud con motivo de la tristeza ocasionada por la pérdida de un hermosísimo caballo que me costaba diez mil pesos, me marché á la chaera. Al dia siguiente de haber llegado tomé seis cajas de píldoras vegetales del Doctor Gos, que me motivaron una fuerte diarrea: y fui al monte para descargar. Pero ¡oh sorpresa mientras estaba en la operacion veo á mi caballo pastoreando á unos cincuenta pasoe. La pobre criatura estaba enfermo, casi ciego y le faltaba una oreja y la cola. Le metí en cama y llamé al al Dr. Barret: este famo-

so médico despues de tomarle el pulso, le miró la lengua, y declaró que tenia tísis pulmonar y disentería, y que no habia remedio para él. Mas, yo le he'hecho tomar por tres años consecutivos 50 cajas diarias de las píldoras vegetales del Dr. Gos, y ahora, no solo ha sanado de todos sus males, si que tambien le ha vuelto la vista, y le ha renacido otra cola mucho mas hermosa que la que tenia en tiempos de su juventud.

Soy de Vd. S.S.— J. Boixt.”



### OID, MUGERÉS.

Dice Juan de la Torre, poeta al que no conocieron ni nuestros abuelos:

Por aquí dicen *Muger*:  
Pero en las letras mayores  
La *M...* muerte publica,  
*Vicio* la *V.* bien formada,  
La *G,* guerra, la *Espada*

Y la *R,* rayo explica.  
De modo, que si me ensayo  
A unirlo, como se advierte,  
D'ce todo: *Muger, . . . muerte*  
*Vicio, guerra, espada y rayo.*

Un capitan de buque, ya retirado, encargó un cuadro á un pintor, diciéndole:

—Quiero una fragata que haga rumbo hácia Europa, con los marineros que duerman en sus hamacas en el entrecuente, y uno sobre cubierta que esté de centinela con el fusil cargado. Sobre todo quiero que se vea que tiene el fusil cargado.



CAN-CERBERO



Y CARONTE.

La fábula nos lo indica como, á un enorme perro de tres cabezas, y su cuerpo en lugar de piel estaba cubierto de serpientes: su dentadura se componía de negros y afilados colmillos; las heridas que causaba á sus víctimas penetraban hasta la médula de sus huesos, produciendo un dolor tan vivísimo que por sí solo era capaz de causar instantáneamente la muerte. Su oficio consistía en guardar la entrada del infierno y acariciar y lamer á las sombras conducidas por Caronte en su barca para hacerlas entrar sin recelo en las mansiones infernales. Este Caronte hijo de una muger Egipcia que paseándose un dia por las orillas del lago de Kern vió una vaca que acababa de parir un becerro; esta mujer no tenia hijos, y la reflexion que hizo sobre la esterilidad de que estaba aflijida, mientras que tantos animales eran tan fecundos, la arrojó en una especie de furor; prorumpió en injurias contra la vaca, y contra los dioses á los cuales acusaba de no saber conocer el justo valor de las cosas. De repente oyó una voz fuerte semejante á la del trueno, que parecia salir de las nubes, y que le anunciaba que tendria un hijo que se llamaria Caronte, y seria Faraon de Egipto.

“A vista de este prodigio la imprudente mujer, entró en cuenta consigo misma, por una parte desesperada de haber enojado á los dioses, y por otra consolada y con la esperanza de ver algun dia realizados sus votos. Al cabo de nueve meses dió al mundo un hijo á quien puso por nombre Caronte. A medida que iba creciendo, la malignidad de su talento sobrepujaba á la robustez de su cuerpo.

“Luego que fué mayor, sus malas inclinaciones le arrastraron á los mas horribles crímenes. Viendo que nada se hace en este mundo, sin dinero, resolvió colocarse en las orillas del lago, en el pa-

rage donde pasaban á los muertos para sepultarlos en las cavernas destinadas al efecto, y allí exigía por cada muerto que atravesaba el lago un a suma considerable; y para que nadie pudiese oponerle resistencia, publicó que estaba encargado por el rey de exigir este imperite. A medida que de esta manera se iba enriqueciendo juntóse con otros pícaros para que le sostuviesen en la adquisicion del tributo que habia imaginado, continuó de esta suerte por muchos años sin que nadie le opusiese obstáculo alguno; pero al fin, habiendo muerto el hijo del rey, bien sea que Caronte le tomase por algun simple señor, bien sea que las riquezas que habia adquirido hubiesen acrecentado su audacia, detuvo al príncipe como á los demas, pretendió cobrar su derecho, y burlándose de todas las razones que se le alegaron, juró que el hijo del rey no pasaria el lago sino pagaba lo que él pedia.

“Los oficiales que acompañaban el cuerpo del difunto, persuadidos de que el príncipe debia estar exento de todo impuesto, é indignados á vista del descaro de un miserable criado, fueron á quejarse á Faraon. Le hicieron patente que después de exigir un tributo sobre los muertos, aunque al parecer sus cuerpos, no siendo ya de este mundo, no debian causar la miseria de los que quedaban; sin embargo, ningun egipcio habia reusado pagarlo, pues en esto como en cualquier otra cosa deseaba contribuir á la gloria y las riquezas de su rey, pero que era insufrible que un oficial que llevaba su insolencia hasta reusar el pasage al hijo del soberano, y ultrajar á los primeros oficiales de la corona, quedase impune. Faraon, que nada habia comprendido del discurso de sus oficiales, pues jamás habia oido hablar de Caronte, quedó en extremo sorprendido cuando le esplicaron quien era ese hombre y de que modo se exigia el impuesto. Esclamó que él no habia dado semejante órden, y envió en seguida una partida de soldados, para prender al insolente que osaba usurpar los derechos de la corona.

“Caronte que no era tímido, se presentó con la mayor entereza. Faraon le preguntó quien lo habia autorizado para robar de este modo al público? ¿Ya que vuestros súbditos, (respondió con voz firme) tienen la mania de gastar tanto dinero en entierros de lujo, no es justo que en pago de su vanidad el gobierno imponga una contribucion sobre este necio orgullo? pues bien ya que él no lo hace, yo he sido el que me he encargado de hacerlo; creyendo que lo que se permite á los magnates, no debe ser un crimen para mí.”

“El rey iba á mandar que fuese empalado, pero Caronte, sin turbarse por esto, le replicó: “Escuchad, señor, no es necesario “tratar las cosas tan precipitadamente. No creais he exigido para “uní este tributo á vuestros vasallos, sino para vos, cuyos intereses, “todos debemos cuidar. Para qué necesito yo las riquezas? yo que

“pueda ser dichoso á bien poca costa! y pueda nadie acaso, decir que es para gozár de los placeres, cuando se me vé siempre es—  
“puesto á los insultos de los que conducen los cuerpos de los difun—  
“tos? Vos aprobaréis mi conducta, señor, heme persuadido que  
“puesto que vuestros intendentes os roban cuanto pueden, era pro—  
“ciso que algun fiel vasallo volviese á vuestras arcas, lo que ellos os  
“quitan. Pues bien, yo he querido ser este vasallo fiel, os he ad—  
“quirido ya inmensas riquezas; y espero aun poderos ofrecer muchas  
“mas.”

“Faraon envió al momento al lugar donde Caronte depositaba el producto del impuesto que exigia de los muertos y en él hallaron cuantiosas sumas. El rey las hizo meter en sus cofres, y en lugar de hacer matar á aquel hombre, le nombró su primer ministro, le dió un santuoso palacio, y le confirmó en su empleo, del que hizo la primera dignidad del estado. Entonces el tributo se exigió por órden del rey; Caronte juntó grandes tesoros y fué muy luego tan poderoso, que hizo asesinar al rey y se puso en las sienes su corona. De esta suerte la profecía, que tanto habia consolado á su madre, se cumplió.”

---

## Varios secretos arrancados á la naturaleza.

Las *manzanas* se conservan un año entero, metidas en odres llenos de aire.

Ningun *pescado* tiene lengua.

El *raton* huele todos los quesos y come del mejor.

El *toro* que habiendo cubierto la vaca, descende por el lado derecho y se vá por él, demuestra que ha enjendrado macho, y si por la izquierda, hembra.

El *tambor* hecho de la piel del jumento, tocándolo ea la guerra da mas valor á los soldados, que si fuera de otro animal.

Las semillas de *melones*, zapallos, pepinos guardados entre rosas secas, y sembradas con ellas, producen el fruto con el mismo olor de rosas.

El *gato* se anansa cortándole los pelos de los oídos y de las barbas.

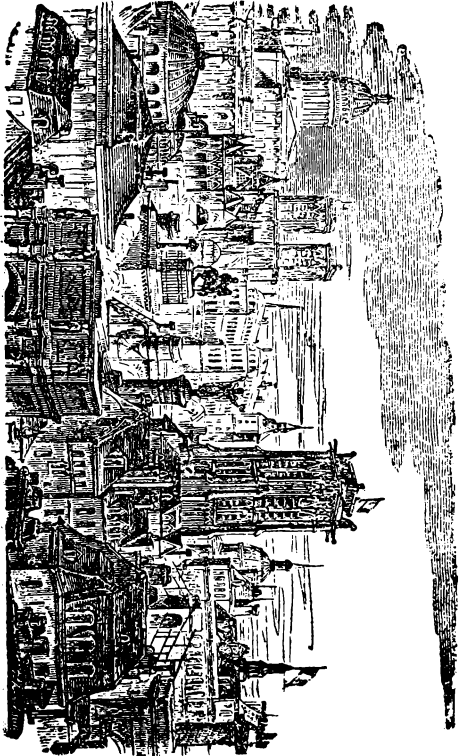
El *hombre* tiene treinta y dos dientes y unelas: la *muger* no tiene tantos.

Las *pulgas* son mas molestas en el mes de Febrero.

Untados los sobacos de un perro con aceite, no puede correr.

Las hojas de los *árboles* cogidas en luna menguante, se secan y no se pudren jamás.

El *estornudo* cesa cuando se detiene la respiracion.



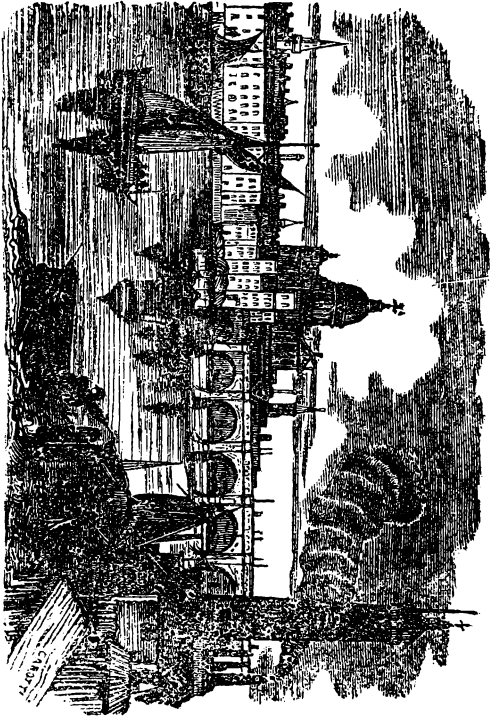
PARIS,

Sus principales monumentos.

MADRID.



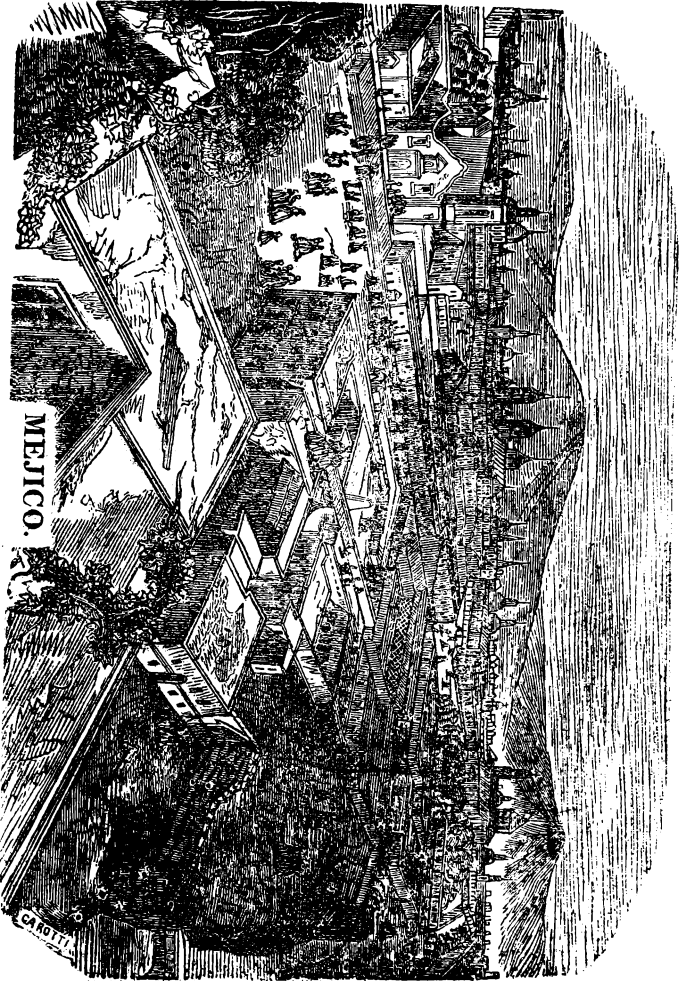
G. OTTOMANO



LONDRES,



**GENERAL PRIM.**—Nació en Reus el 6 de Diciembre de 1814. Empezó la carrera militar el 21 de Febrero de 1834. Después de haberse distinguido en todos los combates en que se encontró durante la guerra civil contra Carlos V., le fueron, por parte del Gobierno español, confiados varios cargos honoríficos; y últimamente e cubrió de laureles en la guerra contra los marroquíes, tuvo lugar en África.





## EL AÑO ENTRE LOS ANTIGUOS INDIOS MEJICANOS.

Entre los antiguos indios de Méjico el año recibía el nombre de *Vihuitl*, que quiere decir *yerba*, por que comenzaba por la primavera.

Contaban los mejicanos el año natural casi como nosotros, repartiendo 365 días en diez y ocho meses, de veinte días cada uno, los cuales componian el número de 360. Los cinco días que sobrabau, les llamaban *nenontemí*, esto es que no se pueden nombrar porque los consideran como adversos y aciagos.

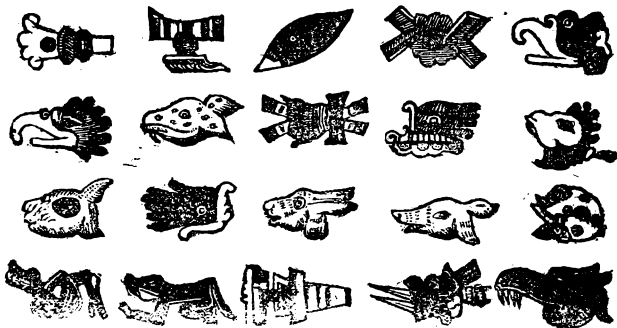
Hé aquí los nombres de los meses segun el calendario de los indios mejicanos.

*Atemoztli.*  
*Tititl.*  
*Lacalli.*  
*Xilomanizte.*

*Cohauithuati.*  
*Tozoatzintli.*  
*Hucy- Tozoatzli.*  
*Tozcatl.*  
*Egalquallizth.*  
*Tecauhuitzintli.*  
*Hucy- Tecnithuati.*  
*Mictaihuitzintli.*  
*Hucymictaihuitl.*  
*Ochpanizthi.*  
*Pachtizintli.*  
*Hueypachtli.*  
*Quocholli.*  
*Panquetgallizli.*

A estos meses seguian los cinco días aciagos llamados *menontemí*.

Los nombres de los días del mes eran los siguientes, y se contaban así:



1. *Cipactli.*
2. *Checatl.*
3. *Calli.*
4. *Cuecpallin.*
5. *Cohuatl.*
6. *Miquiztli.*
7. *Mucatl.*
8. *Tochtli.*
9. *Atl.*
10. *Litcuinilli.*
11. *Ozmotli.*
12. *Malinalti.*
13. *Acatl.*
14. *Oceclli.*

2. *Quauhtli.*
3. *Temotlatl.*
4. *Oltin Tonatēh.*
5. *Tecpatl.*
6. *Quiahuitl.*
7. *Pochtli.*

Como se ve, los días se contaban primero hasta el número trece, y despues siete, que componen todos juntos veinte.

Inútil es decir que los nombres de los meses y de los días significaban entre aquellas naciones alguna cosa, como por ejemplo *acatl*, caño, *quauhtli*, águila, &c. &c.



# MAPA

De las Provincias

DE LA  
NACION ARGENTINA,

REPUBLICA DE CHILE,

Y límites de

BOLIVIA PARAGUAY

Y

BRASIL.

# PLANO DE LA CIUDAD segun la nueva nomenclatura de sus principales calles.

<b>A</b> Plaza de Mayo.	Rioja	Bormejo	<b>H</b> Plaza de Marte.
Catamarca	N.° Granadas	<b>I</b> Plaza de la Libertad.	
Jujui	C. América		
Misiones	Castelli		
<b>B</b> Plaza de la Victoria.	Paso		
Saavedra	Larrea		
Alberti	Azuénaga		
Matheu	Ombú		
Pichincha	Andes		
Paseo	Junin		
Rincon	Ayacucho		
<b>C</b> Plaza de la Residencia.	Rio Bamba		
Sarandi	Callao		
Los Posos	Garantias		
Entre Rios	Montevideo		
Soils	Paraná		
Ceballos	Uruguay		
Lorea	Falcalhuano		
<b>D</b> Plaza del Comercio.	Libertad		
San José	Gerrito		
S. del Estero	Arras		
Salta	Suipacha		
Lima	Bameralda		
<b>E</b> Plaza de Monserrat	Maipú		
Buen Orden	Florida		
Taquiri	San Martin		
Piedras	Reconquista		
Chacabuco	25 de Mayo		
<b>F</b> Plaza de Lorea.	Julio		
Bolivar			
Defensa			
Balcarce			
Colon			
<b>G</b> Huaco de la			
San Luis			
Monlonia			
Uzaingo			
Matagonea			
Seros			
Brasil			
Uruguay			
Pochabamba			
San Juan			
Comercio			
Europa			
St. Unidos			
San			
Independencia			
San Lorenzo			
Italia			
Méjico			
Venezuela			
Elgrano			
Moreno			
Matosi			
Victoria			
VADAVIA			
Mediada			
Langallo			
Uruguay			
Orientes			
Uruguay			
Acumán			
emple			
órdoba			
araguay			
arcas			
anta Fé			
renales			
uncal			

Plaza de 11

Cármén.

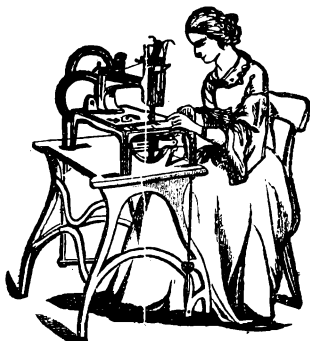
Cabeceñas.

Huaco de

Parque.

Plaza del

Nuevo.



# MÁQUINAS DE COSER

AGENCIA DE

**I. M. SINGER Y C<sup>ª</sup>**

PARA LA

## REPUBLICA ARGENTINA

### GRAN EMPORIO DEL PLATA

59—*Calle Florida*—59

**Buenos Aires.**

Se halla siempre en este establecimiento, un completo surtido de—

## MÁQUINAS DE COSER

PARA FAMILIAS—PARA COSTURERAS—PARA SOMBREREROS  
PARA SASTRES—PARA TALABARTEROS—PARA ZAPATEROS  
**SEDA—AGUJAS—HILO ETC. ETC.**